



1
2
3 **BORRADOR**
4
5
6
7

8 **RECONSTRUCCIÓN POR DISEÑO DE MEADOWLANDS**
9 **PROYECTO DE PROTECCIÓN DE INUNDACIONES**

10
11 **DISTRITOS DE LITTLE FERRY, MOONACHIE, CARLSTADT,**
12 **Y TETERBORO Y MUNICIPIO DE SOUTH HACKENSACK**
13 **EN EL CONDADO DE BERGEN, NUEVA JERSEY**
14
15

16 **Documento de alcance público**
17 **para la Declaración de Impacto Ambiental**
18

19 **Junio de 2016**
20
21

22 Preparado por

23 **AECOM**
24

Hackensack River

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Español 中文:繁體版 Việt-ngữ 한국어 Tagalog
Português العربية Kreyòl ភាសាខ្មែរ Italiano Polski
www.renewjerseystronger.org

BORRADOR PÚBLICO

CONTENIDO

1		
2		
3		
4	CONTENIDO.....	i
5	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	iii
6	RESUMEN EJECUTIVO	v
7	1.0 INTRODUCCIÓN	1
8	1.1 Reseña	1
9	1.2 Antecedentes de Inundaciones en el Área del Proyecto.....	1
10	1.3 Concurso de Reconstrucción por Diseño	3
11	1.4 Proyecto Federal Propuesto.....	3
12	1.5 Reseña del Documento de Alcance Público.....	4
13	1.6 Reseña del Proceso de la NEPA.....	4
14	2.0 MARCO REGULATORIO.....	6
15	3.0 PROYECTO PROPUESTO	7
16	3.1 Antecedentes de Meadowlands	7
17	3.2 Antecedentes del Proyecto Propuesto	7
18	3.1 Evolución del Proyecto Propuesto	10
19	4.0 PROPÓSITO Y NECESIDAD.....	10
20	4.1 Propósito.....	10
21	4.2 Necesidad	10
22	4.3 Metas y Objetivos Propuestos del Proyecto.....	13
23	5.0 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO PROPUESTO	14
24	5.1 Desarrollo de Alternativas.....	14
25	5.2 Análisis de las Alternativas	15
26	5.3 Alternativas del Proyecto Propuesto	15
27	6.0 POSIBLES APROBACIONES REGULATORIAS	16
28	6.1 Aprobaciones Regulatorias Federales	16
29	6.2 Aprobaciones Regulatorias del Estado de Nueva Jersey	17
30	6.3 Aprobaciones Locales y Municipales	17
31	7.0 ALCANCE DE TRABAJO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
32	18	
33	7.1 Desarrollo y Análisis de Alternativas.....	18
34	7.2 Participación Pública.....	18
35	7.3 Áreas de Recursos Técnicos.....	18
36	7.3.1 Uso de Tierras y Planificación de Uso de Tierras.....	19
37	7.3.2 Calidad Visual / Estética.....	19
38	7.3.3 Socioeconomía y Comunidad/Población y Vivienda	20
39	7.3.4 Justicia ambiental.....	20
40	7.3.5 Recursos Culturales e Históricos	21

1	7.3.6	Transporte y Circulación.....	24
2	7.3.7	Ruido.....	25
3	7.3.8	Calidad del Aire	27
4	7.3.9	Emsiones de Gas Invernadero (GHG)	27
5	7.3.10	Cambio Climático Global/Elevación del Nivel del Mar.....	27
6	7.3.11	Recreación.....	28
7	7.3.12	Servicios Públicos y Sistemas de Servicios	28
8	7.3.13	Servicios Públicos.....	28
9	7.3.14	Recursos Biológicos.....	29
10	7.3.15	Geología y Suelos	33
11	7.3.16	Hidrología e Inundación	34
12	7.3.17	Recursos de Agua, Calidad del Agua y Aguas de los Estados Unidos.....	34
13	7.3.18	Gestión de la Zona Costera	36
14	7.3.19	Peligros y Materiales Peligrosos.....	36
15	7.3.20	Recursos Minerales y Energéticos.....	38
16	7.3.21	Recursos Agrícolas y Tierras de Cultivo Principales	38
17	7.4	Impactos Acumulativos.....	38
18	8.0	REFERENCIAS REVISADAS.....	40

FIGURAS

24	Figura 1. Reconstrucción por diseño del Área del Proyecto de protección de inundaciones	
25	de Meadowlands	3
26	Figura 2. Reseña del Proceso de la NEPA.....	6
27	Figura 3. Área del Programa Meadowlands	9
28	Figura 4. Mapeo Digital de Tarifas de Seguros por Inundaciones de la FEMA dentro del	
29	Área del Proyecto.....	12
30	Figura 5. El Ecosistmea del Hackensack de Meadowlands.....	30

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

1		
2		
3		
4	APE	Área de efecto potencial
5	AUL	Limitación de actividad y uso
6	CAA	Ley de aire limpio
7	CAG	Grupo de asesoramiento al ciudadano
8	CDBG-DR	Subvención en bloque para el desarrollo comunitario - Recuperación de desastres
9	CEQ	Consejo de calidad ambiental
10	CFR	Código de regulaciones federales
11	CO	Monóxido de carbono
12	CO ₂	Dióxido de carbono
13	COP	Plan de alcance a ciudadanos
14	CREC	Condición ambiental controlada reconocida
15	CRP	Plan de restauración completa
16	dB	Decibelio
17	dBA	Decibelio ponderado A
18	DEIS	Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental
19	EDR	Recursos de datos ambientales
20	EFH	Hábitat esencial de peces
21	EIS	Declaración de Impacto Ambiental
22	EPA	Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.
23	EPW	Evaluación de humedales planificados
24	EJ	Justicia ambiental
25	EO	Orden del ejecutivo
26	ESA	Ley de especies en vía de extinción
27	FEMA	Agencia Federal de Gestión de Emergencias
28	FEIS	Declaración Final de Impacto Ambiental
29	FR	Registro Federal
30	GHG	Gas invernadero
31	GIS	Sistema de información geográfica
32	GPI	Guía de Participación Pública
33	HMD	Distrito de Hackensack Meadowlands
34	HREC	Condición ambiental histórica reconocida
35	HUD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.
36	I	Interestatal
37	LSRP	Profesionales matriculados de remediación ambiental
38	MERI	Instituto de investigación ambiental de Meadowlands

1	MIKE3	Modelo de calidad de agua variable con el tiempo
2	NEPA	Ley de Política Nacional sobre Medio Ambiente
3	NFIP	Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones
4	NHPA	Ley Nacional de Preservación Histórica
5	NJAC	Código administrativo de Nueva Jersey
6	NJDA	Departamento de Agricultura de Nueva Jersey
7	NJDCA	Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
8	NJDEP	Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey
9	NJ SHPO	Oficina de Preservación Histórica del Estado de Nueva Jersey
10	NJPDES	Sistema de Eliminación de Descarga de Contaminantes de Nueva Jersey
11	NJSA	Estatutos comentados de Nueva Jersey
12	NJSEA	Autoridad de deportes y exposición de Nueva Jersey
13	NJTPA	Autoridad de Planificación de Transporte de Nueva Jersey
14	NMFS	Servicio Nacional de Pesca Marina
15	NOA	Aviso de disponibilidad
16	NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
17	NOI	Notificación de Intención
18	NRHP	Registro Nacional de Lugares Históricos
19	O ₃	Ozono
20	PAH	Hidrocarburo aromático policíclico
21	RBD	Reconstrucción por Diseño
22	REC	Condición ambiental reconocida
23	ROD	Registro de Decisiones
24	SGCN	Especies de mayor necesidad de conservación
25	SOI	Secretaría del Interior
26	TCT	Equipo de Coordinación Técnica
27	T&E	Amenazada y En Peligro
28	US	Estados Unidos
29	USACE	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU.
30	USC	Código de los EE.UU.
31	USCG	Guarda Costera de los EE.UU.
32	USGS	Encuesta Geológica de los EE.UU.
33	USFWS	Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos
34	WET	Técnica de evaluación de humedales

RESUMEN EJECUTIVO

1
2
3
4 El Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP), en representación del Estado de
5 Nueva Jersey, a través de su Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDCA), como
6 receptor del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) otorga los fondos y,
7 como "Entidad Responsable", según la definición de dicho término en las reglamentaciones del HUD en el
8 Código 24 de Regulaciones Federales (CFR) Parte 58.2(a)(7)(i), tiene como intención preparar una
9 Declaración de Impacto Ambiental (IES) para la Reconstrucción por Diseño (RBD) del Proyecto de
10 Protección de Inundaciones de Meadowlands (el Proyecto Propuesto).

11 De acuerdo con el criterio en CFR 40 Parte 1501.5(c), NJDCA ha designado a NJDEP como Agencia Líder
12 para preparar el EIS para el Proyecto Propuesto de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental
13 (NEPA; Código 42 de EE.UU. [USC] 4321 y *subsiguientes.*).

14 La EIS analizará los efectos ambientales de las alternativas de construcción de medidas de reducción de
15 riesgos de inundaciones dentro de los Distritos de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt y Teterboro, y el
16 Municipio de South Hackensack, todos en el Condado de Bergen, Nueva Jersey (el Área del Proyecto).

17 Dichas medidas serán diseñadas para considerar el impacto de las inundaciones costeras y de tierra adentro
18 en la calidad del ambiente físico, natural, cultural y socioeconómico en el Área del Proyecto, debido a la
19 crecida del nivel del mar y a los peligros de tormentas, incluyendo eventos de lluvias fuertes y de tormentas
20 costeras intensas.

21 Los límites aproximados del Área del Proyecto son: el Río Hackensack al este; Paterson Plan Road y el
22 límite sur de Carlstadt al sur; la Ruta Estatal 17 al oeste; y la Interestatal 80 y el límite norte del Distrito de
23 Little Ferry al norte.

24 El Estado de Nueva Jersey, a través del NJDCA, es el Receptor de los fondos de la Subvención en bloque
25 para el desarrollo comunitario - Recuperación de desastres (CDBG-DR) que han sido apropiados bajo la
26 Ley de Apropiación de Socorro por Desastres de 2013) Pub. L. 113-2, aprobada el 29 de junio de 2013)
27 en relación con el socorro por desastres, recuperación a largo plazo, restauración de la infraestructura y
28 viviendas, y revitalización económica en las áreas de mayor impacto y daño, que sean resultado de un
29 desastre grave según lo definido en la Ley de Socorro y Asistencia de Emergencia, Robert T. Stafford de
30 1974 (Ley Stafford) en el año calendario 2012 debido al Huracán Sandy.

31 El Proyecto Propuesto fue desarrollado y seleccionado como concepto ganador a través de HUD y de la
32 competencia de la RBD de la Fuerza de Tareas de Reconstrucción del Huracán Sandy. La competencia de
33 la RBD fomentó el desarrollo de proyectos de resistencia innovadores en la región afectada por el Sandy.
34 El HUD ha asignado US\$ 150 millones en fondos de CDBG-DR para la planificación, diseño e
35 implementación de este Proyecto Propuesto. La recepción de la financiación de la CDBG-DR requiere el
36 cumplimiento de la NEPA.

37 El período de 30 días para el análisis de esta EIS comenzará formalmente con la publicación de la
38 Notificación de Intención (NOI) para preparar la EIS en el *Registro Federal*. Como parte del proceso de
39 alcance público requerido por la NEPA, las Reglamentaciones del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ)
40 para la Implementación de las Cláusulas de Procedimientos de la NEPA (40 CFR Partes 1500-1508), y las
41 Reglamentaciones de la NEPA del HUD (24 CFR 58), este Borrador del Documento de Alcance Público
42 para el Proyecto Propuesto ha sido preparado y puesto a disposición para la revisión y el comentario
43 públicos. Este Borrador del Documento de Alcance Público destaca el Propósito y la Necesidad del
44 Proyecto Propuesto, el rango inicial de alternativas, las áreas de recursos a considerar en la EIS, las

1 metodologías analíticas propuestas, y otros elementos asociados con el Proyecto Propuesto y este proceso
2 de la NEPA como se conoce en esta etapa temprana.

3 La EIS examinará tres Alternativas de Construcción, así como una alternativa de No Acción. Cada una de
4 las tres Alternativas de Construcción buscará reducir el riesgo de inundación dentro del Área del Proyecto.
5 Estas alternativas varían según el tipo de infraestructura propuesto. La Alternativa 1 analizará el uso de
6 diques, terraplenes, barreras o muros de contención para reducir el riesgo de inundación; la Alternativa 2
7 analizará el impacto de las mejoras de drenaje substanciales logradas a través de una serie de proyectos
8 locales dentro del Área del Proyecto para reducir el riesgo de inundación; y la Alternativa 3, un híbrido de
9 las Alternativas 1 y 2, analizará el impacto de combinar nueva infraestructura y mejoras de drenaje para
10 reducir el riesgo de inundación en el Área del Proyecto.

11 Se está evaluando cada alternativa a través de un Estudio de Factibilidad técnica continuo y la aplicación
12 del criterio de análisis preliminar. Este análisis determinará cuáles diseños y estrategias tratan mejor los
13 impactos de los dos tipos de inundaciones (aumento excesivo del nivel de agua por tormentas costeras e
14 inundación sistémica tierra adentro. La fase siguiente del desarrollo de alternativas será la evaluación de
15 dichas alternativas; la comunidad participará para ayudar a desarrollar el criterio de análisis que determinará
16 cuán bien cumple cada una de las alternativas el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto. Estas
17 alternativas se desarrollarán y modificarán en mayor detalle a medida que continúe el proceso de la EIS.

18 Después del proceso de alcance público, se preparará un Borrador de la EIS (DEIS) que analice el Proyecto
19 Propuesto. Una vez que se certifique que la DEIS se ha completado, se enviará una notificación a las
20 agencias gubernamentales apropiadas, grupos e individuos de los que se conoce su participación o interés
21 en la DEIS, y especialmente en los temas de impacto ambiental identificados en la misma. Se publicará una
22 Notificación de Disponibilidad (NOA) de la DEIS en el *Registro Federal* y en los medios locales que en
23 ese momento estén de acuerdo con las reglamentaciones del HUD y del CEQ.

24 Los recursos a analizar dentro de la EIS, así como los métodos propuestos para analizar estos recursos,
25 están definidos en la **Sección 7.0** de este documento. Los métodos para evaluar los impactos acumulados
26 asociados con el Proyecto Propuesto también se describen en la **Sección 7.0**.

27 Se finalizará el Borrador del Documento de Alcance Público para reflejar los comentarios sustantivos
28 recibidos durante el período de análisis público, y se usarán como información durante el desarrollo de la
29 EIS. *Este proceso de la NEPA específico para los proyectos se extenderá durante aproximadamente 19*
30 *meses, desde inicios de junio de 2016 hasta aproximadamente el 31 de diciembre de 2017.*

1 **1.0 INTRODUCCIÓN**

2 **1.1 Reseña**

3 El Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP), en representación del Estado de
4 Nueva Jersey, a través de su Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDCA), como
5 receptor del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) otorga los fondos y,
6 como "Entidad Responsable", según la definición de dicho término en las reglamentaciones del HUD en el
7 Código 24 de Regulaciones Federales (CFR) Parte 58.2(a)(7)(i), tiene como intención preparar una
8 Declaración de Impacto Ambiental (IES) para la Reconstrucción por Diseño (RBD) del Proyecto de
9 Protección de Inundaciones de Meadowlands (el Proyecto Propuesto).

10 De acuerdo con el criterio en CFR 40 Parte 1501.5(c), NJDCA ha designado a NJDEP como Agencia Líder
11 para preparar el EIS para el Proyecto Propuesto de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental
12 (NEPA; Código 42 de EE.UU. [USC] 4321 y *subsiguientes*).

13 La EIS analizará los efectos ambientales de las alternativas del Proyecto Propuesto dentro de los Distritos
14 de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt y Teterboro, y el Municipio de South Hackensack, todos en el
15 Condado de Bergen, Nueva Jersey (el Área del Proyecto). El Área del Proyecto tiene los siguientes límites
16 aproximados: el Río Hackensack al este; Paterson Plan Road al sur; la Ruta Estatal 17 al oeste; y la
17 Interestatal 80 y el límite norte del Distrito de Little Ferry al norte. La **Figura 1** muestra una vista aérea del
18 Área del Proyecto.

19 El período de 30 días para el análisis de esta EIS comenzará formalmente con la publicación de la
20 Notificación de Intención (NOI) para preparar la EIS en el *Registro Federal*. Como parte del proceso de
21 alcance público requerido por la NEPA, las Reglamentaciones del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ)
22 para la Implementación de las Cláusulas de Procedimientos de la NEPA (40 CFR Partes 1500-1508), y las
23 Reglamentaciones de la NEPA del HUD (24 CFR 58), este Borrador del Documento de Análisis Público
24 para el Proyecto Propuesto ha sido preparado y puesto a disposición para la revisión y el comentario
25 públicos. Este Borrador del Documento de Alcance Público destaca, hasta el alcance conocido en esta etapa
26 temprana del proceso de planificación, las Acciones del Proyecto Propuesto, las posibles alternativas, y una
27 descripción de las áreas de impacto probables a analizar en la EIS, así como también las metodologías
28 propuestas para evaluar los impactos.

29 Se finalizará el Borrador del Documento de Alcance Público para reflejar los comentarios sustantivos
30 recibidos durante el período de análisis público, y se usarán como información durante el desarrollo de la
31 EIS. Este proceso de la NEPA específico para los proyectos se extenderá durante aproximadamente 19
32 meses, desde inicios de junio de 2016 hasta aproximadamente el 31 de diciembre de 2017.

33 **1.2 Antecedentes de Inundaciones en el Área del Proyecto**

34 El Área del Proyecto es vulnerable a inundaciones producidas a partir de: (1) inundaciones sistémicas tierra
35 adentro¹ a partir de eventos de lluvias de alta intensidad/filtraciones; y (2) inundaciones costeras a partir de
36 aumento excesivo del nivel de agua por tormentas y mareas de crecimiento anormal. Dentro del Área del
37 Proyecto, una inundación inducida por lluvias es más común y sucede con mayor frecuencia que las
38 inundaciones por aumento excesivo del nivel de agua por tormentas costeras.

¹ **Inundaciones tierra adentro** se producen cuando se acumulan precipitaciones moderadas durante varios días, cuando se producen precipitaciones intensas durante períodos cortos, o desbordan ríos o arroyos (inundaciones fluviales) debido a atascos por hielo o desechos o a fallas de diques.



Figura 1. Reconstrucción por diseño del Área del Proyecto de protección de inundaciones de Meadowlands

El Huracán Sandy expuso las vulnerabilidades dentro del Área del Proyecto después de que se inundaran las áreas bajas por aumento excesivo del nivel de agua por tormentas costeras en octubre de 2012. El Huracán Sandy tuvo un impacto muy importante en el Área de Proyecto, exponiendo las deficiencias existentes en la resistencia del Área del Proyecto y en la capacidad de proteger adecuadamente a poblaciones vulnerables y la crítica infraestructura a partir de inundaciones durante las tormentas más grandes. Estos impactos incluyeron grandes inundaciones tierra adentro debido a un nivel excesivo del nivel de agua por mareas, con daño grave a inmuebles residenciales y comerciales; a instalaciones hospitalarias, y la falla de la infraestructura de energía, transporte y aguas y cloacas.

Durante el Huracán Sandy, el impacto de las inundaciones por lluvia fue considerablemente menor que el de las inundaciones por aumento excesivo del nivel de agua por tormentas costeras. Si bien el Huracán Sandy fue un evento de lluvias substanciales y de aumento excesivo del nivel del agua por tormentas, los antecedentes de inundación del Área del Proyecto durante eventos de lluvias indican que el Huracán Sandy podría haber incrementado mucho más los niveles de inundación y los daños a los inmuebles. Para obtener más información sobre los antecedentes del Área del Proyecto, remítase a la **Sección 3.1**.

1.3 Concurso de Reconstrucción por Diseño

El HUD lanzó el concurso de la RBD en el verano de 2013 (29 de julio de 2013, Registro Federal 78 [FR] 45551) para desarrollar ideas para mejorar la resistencia física, ecológica, económica y social en las regiones afectadas por el Huracán Sandy. El concurso buscaba promover innovación a través del desarrollo de soluciones flexibles que aumentarían la resistencia de la región.

El Proyecto Propuesto fue uno de los conceptos ganadores del concurso; fue desarrollado con el objetivo de reducir las inundaciones frecuentes debido a aumento excesivo del nivel del agua por tormentas, mareas altas, y fuertes lluvias. El Proyecto Propuesto fue seleccionado como una estrategia total de aguas urbanas para reducir el peligro de inundaciones y los riesgos a la salud pública relacionados con las inundaciones dentro del Área del Proyecto. El HUD otorgó US\$150 millones en fondos para la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario - Recuperación de desastres (CDBG-DR) al Estado de Nueva Jersey para el Proyecto Propuesto, específicamente para el Área del Proyecto.

1.4 Proyecto Federal Propuesto

Debido a que el HUD, una agencia Federal, está financiando el Proyecto Propuesto, y debido que el Proyecto Propuesto se considera una "acción Federal importante que afecta significativamente la calidad del ambiente humano", el Proyecto Propuesto debe cumplir los requisitos de la NEPA, y se debe preparar una EIS. La financiación de la CDBG-DR requiere el cumplimiento de la NEPA según lo establecido en las reglamentaciones del HUD mencionadas en 24 CFR Parte 58 (*Procedimientos de Revisión Ambiental para Entidades que Asumen las Responsabilidades Ambientales del HUD*). El Proyecto Propuesto también se somete a las Reglamentaciones del CEQ que Implementan las Cláusulas de Procedimiento de la NEPA en 40 CFR Partes 1500-1508. El HUD ha detallado los requisitos de revisión ambiental del Proyecto Propuesto en una notificación del *Registro Federal* publicada el 16 de octubre de 2014 (79 FR 62182).

De acuerdo con 42 USC 5304(g) y las reglamentaciones del HUD en 24 CFR Parte 58, el HUD ha provisto por la asunción de su autoridad NEPA por el Estado de Nueva Jersey a través del NJDCA, con la delegación del NJDCA a la Agencia Líder de NEPA de la responsabilidad al NJDEP para la administración del Proyecto Propuesto, incluyendo su revisión ambiental y preparación para la EIS. Con el NJDEP funcionando como Agencia Líder, la EIS se preparará de acuerdo con la NEPA, las reglamentaciones CEQ que se encuentran en 40 CFR Partes 1500 – 1508, y las reglamentaciones del HUD que se encuentran en 24 CFR Parte 58.

1.5 Reseña del Documento de Alcance Público

El 20 de junio de 2016, el HUD publicó en el *Registro Federal* una NOI para preparar un EIS de acuerdo con las reglamentaciones del CEQ (40 CFR Parte 1508.22). Esta notificación inició formalmente el proceso NEPA, y representó el inicio del proceso de alcance público según se detalla en 40 CFR Parte 1501.07.

El alcance público es un componente crítico y necesario del proceso NEPA, y sirve para concentrarse en la etapa inicial del proceso sobre el Proyecto Propuesto, el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto, las alternativas posibles, y las cuestiones, preocupaciones y métodos de análisis del medio ambiente. Como parte del proceso de alcance público, este Borrador del Documento de Alcance Público fue preparado y puesto a disposición para recibir comentarios del público.

El Borrador del Documento de Alcance Público destaca y describe, hasta el punto conocido en esta etapa temprana del proceso de planificación, lo siguiente:

- ✓ Propósito y Necesidad del Proyecto Propuesto
- ✓ Proyecto Propuesto
- ✓ Alternativas Posibles
- ✓ Áreas de impacto posible a analizar en la EIS.

La publicación de la NOI y la versión concurrente de este Borrador del Documento de Alcance Público inicia un período de análisis público de 30 días. Durante este período de 30 días, se buscarán comentarios por parte del público y de agencias importantes en una reunión de análisis público y a través de envíos escritos. Se usarán los comentarios sustantivos para preparar el Documento Final de Alcance Público e informar el desarrollo de la EIS.

También se desarrolló un Plan de Alcance a Ciudadanos (COP) y se puso a disposición en línea, describe los esfuerzos que se están realizando para comprometer y colaborar con el público en general, incluyendo las poblaciones vulnerables y aquellas que no lo necesitan, de manera de proveer información oportuna y solicitar información importante. Se puede encontrar más información relacionada con el proceso de alcance público y las actividades de participación y alcance al público asociadas con esta EIS dentro del COP, que tiene un mayor soporte en lo relacionado con este proceso de la NEPA dentro de la Guía de Participación Pública (GPI) del Proyecto Propuesto.

El COP, así como los datos adicionales relacionados con el Proyecto Propuesto, se pueden encontrar en el sitio web del Proyecto Propuesto en:

www.rbd-meadowlands.nj.gov

El NJDEP creó una dirección de e-mail para recibir información sobre este proceso de la NEPA:

rbd-meadowlands@dep.nj.gov

1.6 Reseña del Proceso de la NEPA

La Finalización del Documento de Alcance Público Final marcará el inicio de la fase de Desarrollo y Análisis de Alternativas detallados. Esta fase invitará a recibir información de entidades locales, Estatales y Federales, así como también de la comunidad y de otros interesados públicos, para ayudar a desarrollar el criterio por el cual se analizarán las alternativas, y evaluar las alternativas desarrolladas.

Este alcance se producirá, principalmente, a través de reuniones periódicas del Equipo de Coordinación Técnica (TCT) y de reuniones con el Grupo de asesoramiento al ciudadano (CAG). El TCT se compone de agencias regulatorias que tienen un alcance posible sobre el Proyecto Propuesto. El CAG está compuesto

1 por interesados locales importantes, incluyendo a ciudadanos locales del, y vecino al, Área del Proyecto,
2 así como también representantes del gobierno local y otras organizaciones. El CAG se creó como punto de
3 coordinación principal entre el Equipo del Proyecto Propuesto y las comunidades locales.

4 AECOM, como consultor de la NEPA del NJDEP sobre el Equipo del Proyecto Propuesto, presentará y
5 discutirá las actividades técnicas que incluyan al Proyecto Propuesto a y con los miembros del CAG a
6 solicitud del NJDEP. Las reuniones del CAG se realizarán según lo informado en el COP del Proyecto
7 Propuesto. La fase de Desarrollo y Análisis de Alternativas, una vez finalizada, llevará a la identificación
8 de tres Alternativas de Construcción, incluyendo la Alternativa Preferida. Las tres Alternativas de
9 Construcción, así como la Alternativa de No Acción (conforme a 40 CFR Parte 1502.14(d)), serán
10 sometidas a un análisis adicional dentro de la EIS.

11 El DEIS es el primer paso formal en la documentación del análisis ambiental del Proyecto Propuesto. El
12 DEIS describirá el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto; discutirá el proceso de análisis de las
13 alternativas y el proceso de participación pública; describirá las tres Alternativas de Construcción y la
14 Alternativa de No Acción; describirá el ambiente natural y de construcción afectado; proveerá un análisis
15 de los impactos posibles; e identificará las medidas posibles de mitigación que se podrían usar para evitar,
16 reducir o compensar los impactos anticipados.

17 La DEIS, una vez preparada, se publicará a través de una Notificación de Disponibilidad (NOA) en el
18 *Registro Federal* y en los medios locales de acuerdo con las reglamentaciones del HUD y del CEQ. Luego
19 de la publicación de la NOA, habrá un período de 45 días para la revisión y comentarios públicos, durante
20 el cual la DEIS estará disponible al público en general para sus comentarios (incluyendo una audiencia
21 pública formal), y se distribuirá entre los interesados, grupos y agencias gubernamentales que hayan sido
22 identificados como que tienen un interés particular en, o jurisdicción sobre, el Proyecto Propuesto.

23 A la finalización del período de 45 días para realizar comentarios para la DEIS, el NJDEP incorporará los
24 comentarios públicos sustantivos al documento y compilará la EIS Final (FEIS). La FEIS se distribuirá de
25 la misma manera que la DEIS (incluyendo la publicación de una NOTA en el *Registro Federal* y en los
26 medios locales) y tendrá un período de 30 días para la revisión/comentarios. En ese momento, el NJDEP
27 determinará si resulta adecuada una audiencia pública sobre la FEIS.

28 Si no se reciben comentarios sustantivos adicionales durante el período de comentarios de la FEIS, el
29 NJDEP preparará un Registro de Decisiones (ROD) y una Declaración de los Hallazgos. El ROD resumirá
30 la decisión del Gobierno, identificará la Alternativa Ambientalmente Preferible, elegirá la alternativa que
31 se implementará, e identificará los posibles impactos ambientales de dicha Alternativa, así como también
32 las medidas de mitigación que implementará el Gobierno. Si se reciben comentarios sustantivos adicionales
33 durante el período de comentarios de la FEIS, el NJDEP considerará estos comentarios en el ROD.

34 En la **Figura 2** se provee una reseña del proceso de la NEPA.



Figura 2. Reseña del Proceso de la NEPA

2.0 MARCO REGULATORIO

Según lo descrito en las **Secciones 1.3 y 1.4**, la adjudicación del HUD se realiza con fondos de la CDBG-DR que requieren el cumplimiento de los Procesos de Revisión Ambiental del HUD según se detalla en 24 CFR Parte 58, así como también con la NEP y las Reglamentaciones del CEQ que Implementan las Cláusulas de Procedimiento de la NEPA en 40 CFR Partes 1500-1508. De acuerdo con estas reglamentaciones, el Proyecto Propuesto también debe cumplir otras reglamentaciones Federales y Órdenes del Ejecutivo (EO), incluyendo sin restricciones lo siguiente:

- ✓ Ley de Aire Limpio (CAA) y Enmiendas a la Ley de Aire Limpio de 1990
- ✓ Reglamentaciones de Calidad del Aire del HUD (40 CFR Partes 6, 51 y 93)
- ✓ Ley de Agua Potable, Secciones 401 y 404, según su enmienda
- ✓ Sección 10 de la Ley de Ríos y Puertos de 1899
- ✓ Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA) de 1966
- ✓ Ley de especies en vía de extinción (ESA) de 1973
- ✓ Gestión de Terrenos Inundables y Protección de Humedales (EO 11988 y 11990)
- ✓ Ley de Gestión de Zona Costera de 1972
- ✓ Ley de Protección de Desastres por Inundaciones de 1973
- ✓ Ley Nacional de Reforma de Seguros por Inundaciones de 1994 (42 USC 5154a)
- ✓ Justicia Ambiental (EJ) (EO 12898)

- 1 ✓ Reglamentaciones de Substancias Contaminadas y Tóxicas del HUD (24 CFR Parte 50.3[i] y 24
- 2 CFR Parte 58.5[i][2])
- 3 ✓ Ley de Control de Ruidos de 1972, según enmienda por la Ley de Comunidades Silenciosas de
- 4 1978
- 5 ✓ Estándares de Reducción y Control de Ruidos del HUD (24 CFR Parte 51 Subparte B)
- 6 ✓ Ubicación de Proyectos Asistidos del HUD en Zonas de Paso Libre en Aeropuertos Civiles y en
- 7 Zonas Libres y en Zonas con Posibilidad de Accidentes en Aeropuertos Militares (24 CFR Parte
- 8 51, Subparte D).

9 **3.0 PROYECTO PROPUESTO**

10 **3.1 Antecedentes de Meadowlands**

11 El Proyecto Propuesto se encuentra dentro de Meadowlands en Nueva Jersey. Meadowlands es un
12 componente esencial del Estuario del Puerto de Nueva York/Nueva Jersey y parte del ecosistema de
13 humedales más grandes del noreste de Nueva Jersey (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU.
14 [USFWS] 1997). Meadowlands está ubicado en un valle entre las Empalizadas al este y un dorsal paralelo
15 al oeste, ambos corren en dirección suroeste a noreste (Autoridad de deportes y exposición de Nueva Jersey
16 [NJSEA] 2004). Las elevaciones del Meadowlands varían de 0 a 10 pies por encima del nivel del mar
17 (USFWS 1997). El área es propensa a inundaciones crónicas debido a la naturaleza del paisaje, la elevación
18 por encima del nivel del mar, la complejidad de la influencia de las mareas, y los sistemas inadecuados de
19 gestión de aguas de tormentas (NJSEA 2004).

20 Históricamente, Meadowlands incluía aproximadamente 17.000 acres de aguas y humedales prístinos que
21 incluían tipos de coberturas tales como ciénagas, bosques de madera dura, y pantanos de cedros blancos del
22 Atlántico (NJSEA 2004). Actualmente queda un estimado de 8.400 acres de humedales y vías fluviales en
23 Meadowlands como resultado de décadas de gran destrucción y perturbación a partir de actividades como
24 desarrollo, dragado, drenaje y relleno de suelos (NJSEA 2004; USFWS 1997). Asimismo, la construcción
25 histórica de diques y compuertas contra las mareas, con el objetivo de controlar y reducir las inundaciones,
26 han afectado en mayor medida la integridad y la configuración espacial de Meadowlands y alterado su
27 biodiversidad (NJSEA 2004). A pesar de su naturaleza desarrollada, Meadowlands es un oasis de diversos
28 hábitats para plantas y vida silvestre en la región metropolitana urbana de Nueva York y Nueva Jersey
29 (NJSEA 2004; USFWS 1997).

30 Aproximadamente 8.600 acres de las ex-Meadowlands, según se describió anteriormente, han sido
31 desarrolladas y modificadas por la actividad humana, incluyendo el uso extensivo de la tierra y cambios a
32 la cobertura de la tierra, y la creación de grandes áreas de superficies impermeables. Como resultado de
33 estos cambios realizados por el hombre en Meadowlands, el desarrollo dentro del Área del Proyecto resulta
34 vulnerable a las inundaciones tierra adentro y costeras.

35 **3.2 Antecedentes del Proyecto Propuesto**

36 El Huracán Sandy tuvo un impacto muy importante en el Área de Proyecto, exponiendo las deficiencias
37 existentes en la resistencia del Área del Proyecto y en la capacidad de proteger adecuadamente a
38 poblaciones vulnerables y la crítica infraestructura a partir de inundaciones durante las tormentas más
39 grandes. Estos impactos incluyeron grandes inundaciones tierra adentro debido a un nivel excesivo del nivel
40 de agua por mareas, con daño grave a inmuebles residenciales y comerciales; a instalaciones hospitalarias,
41 y la falla de la infraestructura de energía, transporte y aguas y cloacas.

42 El Proyecto Propuesto fue desarrollado y seleccionado como concepto ganador a través de HUD y de la
43 competencia de la RBD de la Fuerza de Tareas de Reconstrucción del Huracán Sandy. La competencia de

1 la RBD fomentó el desarrollo de proyectos de resistencia innovadores en la región afectada por el Sandy.
2 El Proyecto Propuesto es un componente de una propuesta de concepto regional para Meadowlands de
3 Nueva Jersey (el Área del Programa de Meadowlands) que tiene como objetivo reducir los riesgos de
4 inundaciones y la posibilidad de proveer beneficios secundarios.

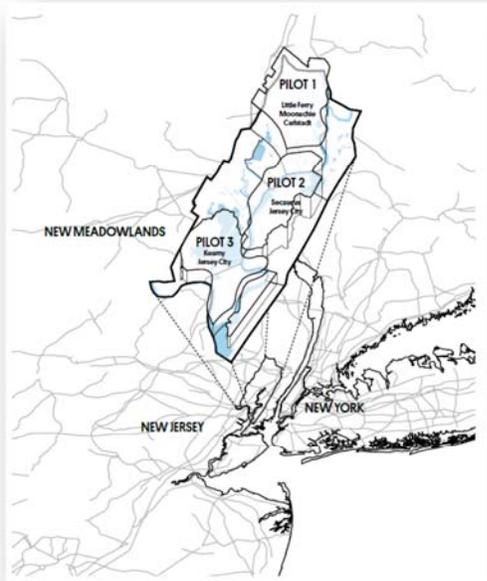
5 Según la propuesta original durante el concurso de RBD, el concepto incluía la creación de un sistema de
6 áreas naturales, terraplenes, y humedales adicionales para reducir los riesgos de inundación. El concepto
7 original también articuló una visión integrada para la protección, conexión y crecimiento de Meadowlands,
8 como activo crítico, para el resto de Nueva Jersey y el área metropolitana de Nueva York. A través de la
9 integración del transporte, la ecología y el desarrollo, el concepto otorgado buscó transformar la cuenca de
10 Meadowlands para tratar un amplio espectro de riesgos, a la vez que proveer posibles servicios cívicos y
11 crear oportunidades para un nuevo desarrollo.

12 El Área completa del Programa Meadowlands se ilustra en la **Figura 3**. Como se describe en la **Sección**
13 **1.3**, el HUD otorgó US\$150 millones en fondos de la CDBG-DR al Estado de Nueva Jersey para el Proyecto
14 Propuesto, específicamente para la "Fase 1 Área Piloto". La Fase 1 Área Piloto ahora se conoce como Área
15 de Reconstrucción por Diseño de Meadowlands - Proyecto de Protección de Inundaciones, como se ilustra
16 en la **Figura 1**.

17 El concepto ganador de la RBD tomó un enfoque multifacético con el fin de tratar las inundaciones a partir
18 del aumento excesivo del nivel de agua por tormentas y altas mareas, así como también por lluvias fuertes,
19 con varios posibles beneficios secundarios. El enfoque total del concepto de resistencia constó de tres
20 componentes integrados: Proteger, Conectar y Crecer.

- 21 1. *Proteger*: Proveer protección contra inundaciones a través de una combinación de infraestructura dura
22 (tales como encofrados o muros de contención) y recursos paisajísticos (tales como diques y/o
23 terraplenes) que actúan como barreras durante mareas excepcionalmente altas y/o eventos de aumento
24 excesivo de agua por tormentas. Las estructuras de control de inundaciones se complementarán con
25 dársenas de agua potable y expansión de humedales de Meadowlands para incrementar la capacidad de
26 almacenamiento de las inundaciones. Un Meadowpark propuesto, concebido como una reserva natural
27 y expansión del pantano existente, ofrecerán una protección adicional contra las inundaciones y una
28 conexión de los desarrollos vecinos a Meadowlands a través de sus vistas y ofertas recreativas.
- 29 2. *Conectar*: Incrementar la conectividad en y entre las ciudades de Meadowlands con un "Meadowband"
30 (dique multiuso) que incluiría una nueva calle local, instalaciones recreativas y acceso, y un carril de
31 Tránsito Rápido para Ómnibus que proveería conectividad mejorada y acceso dentro del Área del
32 Proyecto, en forma muy parecida a la estructura de la 5^{ta} Avenida y la 8^{va} Avenida en el Central Park
33 de la Ciudad de Nueva York.
- 34 3. *Crecer*: A través del control mejorado de las inundaciones, el beneficio secundario de rezonificar y
35 aumentar la zonificación de áreas recientemente protegidas podría hacerse realidad. A través de la
36 rezonificación, el patrón de desarrollo local podría transformarse de un desarrollo de menor densidad,
37 tipo suburbano, a un uso combinado más denso, mejor planificado, multifuncional y multi-nivel de
38 oficinas, depósitos, minoristas y desarrollos residenciales.

1



2 **Figura 3. Área del**
3 **Programa Meadowlands**

4
5 **Fuente:** Concurso de Diseño de RBD, Nuevo
6 Meadowlands (2015).

7 **Nota:** Este análisis NEPA se concentra en el
8 área rotulada como "Piloto Nro. 1" que es el
9 Área de Proyecto de la EIS. Aquí se exhiben las
10 tres Áreas Piloto para demostrar el alcance total
11 del Área del Programa de Meadowlands
12 completa.

1 **3.1 Evolución del Proyecto Propuesto**

2 Sobre la base del monto de la CDBG-DR (es decir, US\$ 150M) provista por el HUD para la “Fase 1 Área
3 Piloto,” ahora mencionada como el Área del Proyecto, la NJDEP ha determinado que el Proyecto Propuesto,
4 en aplicación, se concentrará principalmente en la reducción del riesgo de inundación dentro del Área del
5 Proyecto (es decir, el componente “Proteger” del concepto “Proteger, Conectar, Crecer”). Los posibles
6 componentes secundarios "Conectar" y "Crece" del concepto ganador, si bien no se financian
7 específicamente en este punto, podrían ser futuros resultados lógicos y razonables después de la
8 implementación de la crítica función "Proteger" cuando se identifique, garantice y esté a disposición el
9 financiamiento adicional. Es razonable concluir que una vez que el Área del Proyecto aproveche la mayor
10 protección contra las inundaciones, se podrían producir mejoras de transporte, ecológicas y de nuevos
11 desarrollos adicionales.

12 **4.0 PROPÓSITO Y NECESIDAD**

13 **4.1 Propósito**

14 El Proyecto Propuesto incluye la construcción de medidas de reducción de riesgos de inundaciones
15 diseñadas para tratar el impacto de las inundaciones costeras y tierra adentro sobre la calidad del ambiente
16 físico, natural, cultural y socioeconómico debido a peligros de tormentas y a elevación del nivel del mar
17 dentro del Área del Proyecto. El propósito del Proyecto Propuesto es reducir el riesgo de inundaciones y
18 aumentar la resistencia de las comunidades y los ecosistemas dentro del Área del Proyecto, protegiendo
19 anticipadamente la infraestructura crítica, las residencias, negocios y recursos ecológicos de los eventos de
20 inundaciones más frecuentes e intensos en el futuro.

21 **4.2 Necesidad**

22 Meadowlands está situado en un valle o "cuenca" con elevaciones a sus lados que corren en forma paralela
23 en una dirección sudoeste a noreste. En algunos lugares, estas elevaciones están por encima de los 100 pies
24 del nivel del mar. Compuesto en su mayor parte por terrenos planos, las elevaciones dentro de Meadowlands
25 no exceden los 10 pies por encima del nivel del mar, y la mayoría de las áreas no superan los 6 a 7 pies por
26 encima del nivel del mar. El flujo de agua dentro del Área del Proyecto se ve afectado, en gran medida, no
27 sólo por la topografía local, sino por los patrones de urbanización y desarrollo. Asimismo, la construcción
28 histórica de diques y compuertas contra las mareas, con el objetivo de controlar y reducir las inundaciones,
29 han afectado en mayor medida la integridad y la configuración espacial del Área del Proyecto y alterado su
30 biodiversidad.

31 Como se exhibe en la **Figura 4**, la mayoría del Área del Proyecto, incluyendo la infraestructura comunitaria
32 crítica, se encuentra designada dentro de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA) como
33 terrenos inundables cada 100-años². La **Figura 4** también muestra las compuertas contra mareas existentes
34 y las estaciones de bombeo dentro del Área del Proyecto. Estos datos se obtuvieron a partir de la NJSEA,
35 y fueron revisados y complementados por el CAG y las ciudades locales.

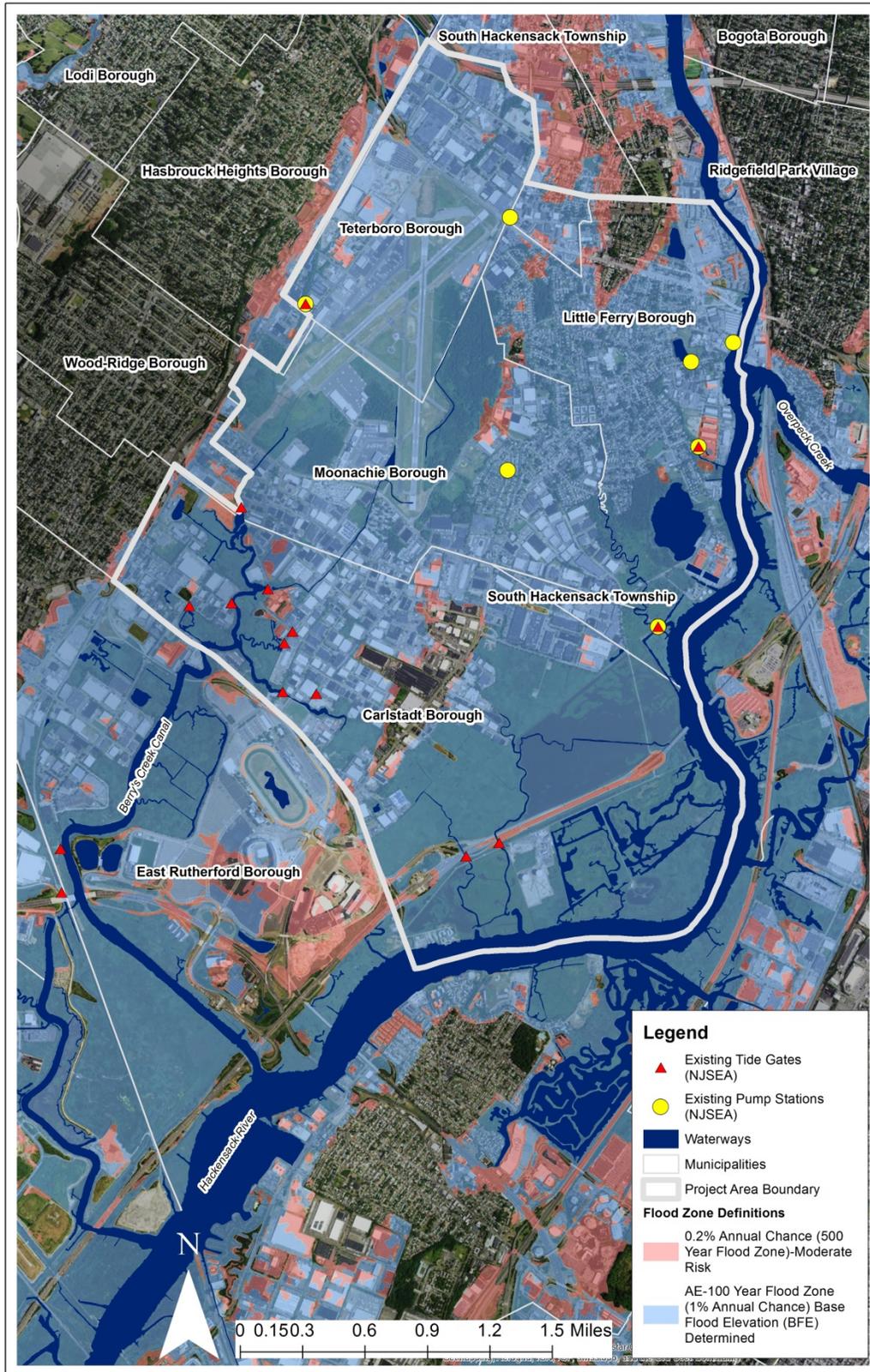
36 La exposición del Área del Proyecto a riesgos de inundación resulta evidente por la cantidad de propiedades
37 incluidas en el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones de la FEMA (NFIP). Los prestadores
38 de hipotecas para los inmuebles que se encuentran dentro del Área Especial de Peligro de Inundación (es
39 decir, Zona AE) requieren que los propietarios de los inmuebles obtengan un seguro contra inundaciones
40 del NFIP. Asimismo, los propietarios de inmuebles que reciben subvenciones después de desastres
41 declarados por la presidencia (tales como el Huracán Sandy) también están obligados a obtener un seguro
42 del NFIP.

² Una inundación cada 100 años es aquella que tiene una probabilidad del 1% de ocurrir en un año determinado.

1 La interrelación entre los eventos de inundaciones costeras y de lluvias contribuye a las condiciones de
2 inundación recurrente en toda el Área del Proyecto. Cada componente representa desafíos y necesidades a
3 considerar dentro del contexto de la estrategia de reducción total de inundaciones para el Área del Proyecto.
4 Como tal, el Proyecto Propuesto deben considerar: (1) inundaciones sistémicas tierra adentro a partir de
5 eventos de lluvias de alta intensidad/filtraciones, y (2) inundaciones costeras a partir de aumento excesivo
6 del nivel de agua por tormentas y mareas de crecimiento anormal.

7 Además de reducir las inundaciones en el Área del Proyecto, el Proyecto Propuesto debe proteger
8 directamente la vida, salud pública, y los bienes en el Área del Proyecto. El Proyecto Propuesto busca
9 reducir las tarifas de seguros de inundaciones y las demandas por eventos futuros, y potencialmente
10 restaurar los valores de los inmuebles al máximo posible.

BORRADOR al público



1
2

Figura 4. Mapeo Digital de Tarifas de Seguros por Inundaciones de la FEMA dentro del

Área del Proyecto

El Proyecto Propuesto se requiere para aumentar la resistencia de la comunidad, incluyendo la protección del acceso a, y las operaciones continuas de, los servicios críticos de atención de la salud, los servicios de emergencias, y la infraestructura de transporte y servicios públicos.

El Proyecto Propuesto también podría generar beneficios complementarios a través de la protección de los recursos ecológicos y la mejora de la calidad del agua, que a su vez podría beneficiar la biodiversidad de la región y la resistencia del ecosistema. Además, el Proyecto Propuesto podría posiblemente integrar la estrategia de reducción de riesgos de peligros de inundaciones con valores cívicos, culturales y recreativos para incorporar usos recreativos activos y pasivos, recursos multiuso, espacios públicos, y otros elementos de diseño que integran el Proyecto Propuesto en la red de la comunidad hasta el punto practicable con la financiación disponible.

4.3 Metas y Objetivos Propuestos del Proyecto

El Proyecto Propuesto es una estrategia de aguas urbanas cuyo propósito total es reducir los riesgos de peligros de inundaciones y los riesgos a la salud pública relacionados con las inundaciones a través de fondos disponibles. La capacidad de cumplir este propósito se medirá en términos de las siguientes metas y objetivos del proyecto:

- *Meta: Aportar a la Resistencia Comunitaria.* El Proyecto Propuesto integraría una estrategia de reducción de riesgos de inundaciones con usos de tierras y activos existentes y propuestos. El Proyecto Propuesto reduciría el riesgo de inundaciones dentro del Área del Proyecto, que conduzca a la resistencia mejorada y a la protección de la accesibilidad y operación continua de los servicios (incluyendo protección de la infraestructura crítica tales como hospitales, estaciones de bomberos, y edificios de departamentos policiales; y recursos de caminos y tránsito). Esto permitiría que estos activos importantes soporten la preparación para las emergencias y la resistencia comunitaria durante y después de eventos de inundación.
- *Meta: Reducir los Riesgos a la Salud Pública.* Además de proveer protección a la infraestructura de salud crítica (tal como hospitales y servicios de emergencias locales), la estrategia de reducción de riesgos de inundaciones reduciría los impactos adversos para la salud asociados con estos tipos de eventos de inundaciones.
- *Meta: Aportar a los Esfuerzos Comunitarios Continuos para Reducir las Tarifas de Seguros de Inundación de la FEMA* El Sistema de Calificación Comunitario de la NFIP permite a las municipalidades reducir sus tarifas de seguro por inundaciones a través de la implementación de la administración total de terrenos inundables. El Proyecto Propuesto propondría conceptos y alternativas que sean coherentes con el esfuerzo total de las municipalidades locales para reducir las Tarifas de Seguros de Inundaciones de la FEMA.
- *Meta: Proveer Beneficios Complementarios.* Cuando resulte posible, el Proyecto Propuesto debería integrar la estrategia de reducción de riesgos de inundaciones con los valores cívicos, culturales, ecológicos y recreativos. El Proyecto Propuesto hará todo lo necesario para incorporar usos recreativos activos y pasivos, instalaciones multiuso, y otros elementos de diseño que integran el Proyecto Propuesto en la red de la comunidad. De esta manera, el Proyecto Propuesto complementará las estrategias locales de crecimiento futuro, al máximo posible.
- *Meta: Ampliar y Mejorar el Uso del Espacio Público.* El Proyecto Propuesto hará todo lo necesario para incluir conceptos que reduzcan los riesgos a los bienes privados y públicos por el impacto de las inundaciones, a la vez que también incorporen elementos de diseño que mejoren los espacios públicos y recreativos, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

- 1 • *Meta: Considerar el Impacto de la Elevación del Nivel del Mar.* El Proyecto Propuesto considerará
2 los impactos proyectados por la elevación del nivel del mar y sus impactos en la frecuencia y grado
3 de las inundaciones.
- 4 • *Meta: Proteger Recursos Ecológicos.* El Proyecto Propuesto hará todo lo posible para proteger y
5 mejorar los recursos ecológicos mediante la protección de los humedales y otros hábitats que
6 contribuyen a la biodiversidad regional y la resistencia del ecosistema.
- 7 • *Meta: Mejorar la Calidad del Agua.* El Proyecto Propuesto puede incorporar las soluciones de la
8 infraestructura ecológica en el diseño y la construcción de medidas de reducción de riesgos por
9 inundaciones, con el fin de manejar la filtración del agua de las tormentas, reducir la contaminación
10 del agua de las tormentas, y mejorar la calidad del agua.

11 **5.0 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO PROPUESTO**

12 El Estudio de Factibilidad técnica continuo desarrollará y analizará las alternativas iniciales de reducción
13 del riesgo de inundación que consideren el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto (es decir, como
14 parte del proceso de Desarrollo y Análisis de las Alternativas). Este análisis determinará cuáles diseños y
15 estrategias tratan mejor los impactos de los dos tipos de inundaciones (aumento excesivo del nivel de agua
16 por tormentas costeras e inundación sistémica tierra adentro. El paso siguiente en el proceso de Desarrollo
17 y Análisis de Alternativas será la evaluación de dichas alternativas; la comunidad y las entidades
18 gubernamentales participarán para ayudar a desarrollar el criterio de análisis adecuado, que se usará para
19 determinar cuán bien cumple cada una de las alternativas el Propósito y la Necesidad. Finalmente, esto
20 conducirá a la selección de las tres Alternativas de Construcción del Proyecto Propuesto. Luego, las
21 Alternativas de Construcción se adelantarán para una revisión ambiental adicional dentro de la EIS.

22 **5.1 Desarrollo de Alternativas**

23 El proceso de Desarrollo de Alternativas involucrará la identificación de los orígenes de las inundaciones,
24 los lugares de las inundaciones, y la confección de posibles alternativas de reducción de riesgos de
25 inundación. Como se mencionó anteriormente, el Área del Proyecto se somete a dos orígenes de
26 inundaciones: eventos de aumento excesivo del nivel del agua por tormentas e inundaciones sistémicas
27 tierra adentro a partir de eventos de lluvias moderados a severos. Como parte del Estudio de Factibilidad
28 técnica, se desarrollará un modelo integrado de inundaciones costeras y tierra adentro, con el fin de
29 identificar los lugares inundables y evaluar la efectividad de las distintas alternativas de reducción de
30 riesgos para reducir el impacto de las inundaciones.

31 El éxito de construir un sistema de reducción de riesgo de inundaciones confiable, permanente y completo
32 depende del diseño de alternativas del proyecto que consideren la infraestructura existente y las
33 restricciones ambientales. La clave para la implementación exitosa de este Proyecto Propuesto es diseñar
34 el sistema de reducción de riesgos de inundaciones de acuerdo con los estándares regulatorios de aplicación,
35 tales como los estándares de elevación de inundaciones de la FEMA, la Ley de Control del Área de Peligro
36 de Inundación del NJDEP, y las ordenanzas locales para terrenos inundables, a la vez que verificar que
37 combine estéticamente y mejore el ambiente existente al máximo posible.

38 La ubicación de la infraestructura existente, tal como parques, caminos, sistemas de tránsito, sistemas de
39 aguas de tormentas, servicios públicos bajo superficie, y estructuras básicas para distintos tipos de
40 infraestructuras, dictaminará la huella disponible para implementar los distintos elementos del proyecto. El
41 tamaño y la disponibilidad del área de la huella luego dictaminarán el tipo de elementos posibles del
42 proyecto que podrían construirse, tales como diques de arcilla, muros contra inundaciones, sistemas
43 desplegados de inundaciones, infraestructura ecológica de calles, etc. En determinadas áreas, puede ser
44 factible reubicar algunas instalaciones de la infraestructura; sin embargo, debido a consideraciones de

1 costos y al deseo de reducir el impacto de la construcción, el Proyecto Propuesto busca reducir al mínimo
 2 la reubicación de dichas instalaciones.

3 **5.2 Análisis de las Alternativas**

4 La culminación del proceso de Desarrollo y Análisis de Alternativas será una evaluación de las alternativas
 5 a través de una matriz de análisis en un taller comunitario. La matriz de análisis se desarrollará con
 6 información de grupos de interesados (incluyendo el CAG) informado por Expertos en la Materia del
 7 Equipo del Proyecto Propuesto del NJDEP, y se usará para evaluar cada alternativa en sus posibles impactos
 8 a los muchos recursos dentro del Área del Proyecto. Este proceso permitirá la eliminación de alternativas
 9 que, por lo menos, cumplan el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto.

10 El criterio en la matriz de análisis se utilizará para reflejar y tratar el Propósito y la Necesidad del Proyecto
 11 Propuesto, su impacto posible al ambiente natural y la comunidad, así como también a la factibilidad total
 12 del Proyecto Propuesto. Esto incluirá criterios tales como reducción de riesgos de inundación, limitaciones
 13 ambientales (incluyendo, sin limitación, recursos culturales, desechos peligrosos, y justicia ambiental), y
 14 los intereses comunitarios. El criterio también incluirá factores de factibilidad, tales como la posibilidad de
 15 construir y el costo de la construcción Se desarrollarán mediciones que sean cualitativas y cuantitativas
 16 para cada criterio.

17 Después de la creación de las mediciones, se desarrollará una matriz para evaluar cada alternativa. La matriz
 18 completada permitirá una comparación de cada alternativa. Las tres alternativas que se consideren mejores
 19 para el cumplimiento del Propósito y la Necesidad se anticiparán como Alternativas de Construcción del
 20 Proyecto Propuesto, y se analizarán en mayor detalle en la EIS.

21 **5.3 Alternativas del Proyecto Propuesto**

22 La EIS examinará tres Alternativas de Construcción, así como una alternativa de No Acción. Actualmente,
 23 estas tres Alternativas de Construcción se definen y presentan ampliamente para fines de discusión; estas
 24 alternativas, incluyendo distintas subalternativas, se desarrollarán en mayor detalle a través del proceso de
 25 Desarrollo y Análisis de Alternativas descrito en las **Secciones 5.1 y 5.2**.

26 Cada una de las tres Alternativas de Construcción busca reducir el riesgo de inundación dentro del Área del
 27 Proyecto. Estas alternativas varían según el tipo de infraestructura propuesto. La Alternativa 1 analizará el
 28 uso de diques, terraplenes, barreras o muros de contención para reducir el riesgo de inundación; la
 29 Alternativa 2 analizará el impacto de las mejoras de drenaje substanciales logradas a través de una serie de
 30 proyectos locales dentro del Área del Proyecto para reducir el riesgo de inundación; y la Alternativa 3, un
 31 híbrido de las Alternativas 1 y 2, analizará el impacto de combinar nueva infraestructura y mejoras de
 32 drenaje para reducir el riesgo de inundación en el Área del Proyecto.

33 Se está evaluando cada alternativa a través de un Estudio de Factibilidad técnica continuo y la aplicación
 34 del criterio de análisis preliminar, según se describe en las **Secciones 5.1 y 5.2**. Estas alternativas se
 35 desarrollarán y modificarán en mayor detalle a medida que continúe el proceso de la EIS. Cada alternativa
 36 se deberá implementar dentro de los límites de financiación de la CDBG-DR disponibles como última fecha
 37 el 30 de septiembre de 2022. Las tres Alternativas de Construcción, como se encuentran propuestas, se
 38 resumen a continuación:

- 39 ✓ **Alternativa 1, o Alternativa de Reducción Estructural de las Inundaciones**, analizará varias
 40 soluciones estructurales, basadas en infraestructura, que se deberán construir para proveer
 41 protección contra las inundaciones tierra adentro y por el aumento excesivo en el nivel de agua por
 42 mareas/tormentas. Esta alternativa, hasta el punto que resulte práctico, evaluará el nivel Certificable
 43 de la FEMA de protección contra inundaciones a una porción del Área del Proyecto. Esta alternativa
 44 puede constar de un rango de estructuras, incluir diques, terraplenes, barreras, estructuras de
 45 drenaje, estaciones de bombeo, compuertas para inundaciones, y/u otra infraestructura rígida y

- flexible para lograr el nivel requerido de protección contra inundaciones. También se están considerando distintos ajustes de rutas y niveles diferentes de protección de inundaciones.
- ✓ **Alternativa 2, o Alternativa de Mejora de Drenaje de Agua de Tormentas**, analizará una serie de proyectos de drenaje de aguas de tormentas con el fin de reducir la aparición de frecuencias más altas, eventos de inundaciones de baja a mediana escala que impactan a las comunidades en el Área del Proyecto. Juntas, estas intervenciones proveerán un sistema de gestión mejorada de aguas de tormentas, y pueden incluir mejoras de drenaje local y restauración de humedales para proteger a las comunidades ubicadas en el Área del Proyecto y considerar los desafíos diarios de la gestión del agua. Estas intervenciones pueden incluir: zanjas de drenaje, tuberías y estaciones de bombeo en lugares estratégicos; aumentar la elevación de las rutas; nueva infraestructura ecológica (por ejemplo, cuencas de drenaje de humedales, jardines con biofiltración), áreas de almacenamiento de aguas, y estructuras de control de agua; limpieza y depuración de vías fluviales existentes; y aumento y mejora del espacio público abierto.
 - ✓ **Alternativa 3, o Alternativa Híbrida**, analizará una combinación estratégica, sinérgica, de nueva infraestructura y mejoras de los drenajes locales para reducir el riesgo de inundación en el Área del Proyecto. Se combinarán los componentes de las Alternativas 1 y 2 para proveer una solución integrada, híbrida, que emplee una combinación de diques adecuados, terraplenes, estructuras de drenaje, estaciones de bombeo, y/o compuertas para inundaciones, junto con proyectos de mejora del drenaje local, para lograr una cantidad máxima de protección contra inundaciones dentro de los límites del Área del Proyecto.

La **Alternativa de No Acción** también se evaluará de acuerdo con las reglamentaciones del CEQ en 40 CFR Parte 1502.14(d). La Alternativa de No Acción representa el *status quo* o las condiciones básicas sin implementar ninguna mejora asociada con el Proyecto Propuesto.

El análisis de las alternativas constará de una comparación de los impactos de las cuatro alternativas sobre el ambiente físico, natural, cultural y socioeconómico conforme a 24 CFR Parte 58, así como también cuán bien cada una de las alternativas cumple el Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto. Este proceso, que se describirá en detalle en el DEIS, conducirá a la designación de una Alternativa Preferida.

6.0 POSIBLES APROBACIONES REGULATORIAS

Además de los requisitos de la NEPA descritos en la **Sección 1.4**, el Proyecto Propuesto se someterá a otras aprobaciones regulatorias adicionales. La siguiente es una lista de posibles aprobaciones regulatorias que puede requerir el Proyecto Propuesto; se discutirán en mayor profundidad en la EIS. Esta lista puede aumentar mientras continúe el análisis de la NEPA.

6.1 Aprobaciones Regulatorias Federales

- ✓ **HUD**: El Proyecto Propuesto se encuentra sometido al desembolso de fondos y a los requisitos de la Enmienda del Plan de Acción establecidos en 79 FR 62182, publicados el 16 de octubre de 2014 [Rótulo Nro. FR-5696-N-11]. Se identificarán y evaluarán alternativas practicables, según se requiera por EO 11988 y 11990, de acuerdo con las reglamentaciones del HUD en 24 CFR Parte 55.20 Subparte C, *Procedimientos para Realizar Determinaciones en la Gestión de Terrenos Inundables y la Protección de Humedales*. El Proyecto Propuesto también cumplirá con EO 13690 (el *Estándar de Gestión Federal de Riesgos de Inundaciones*).
- ✓ **Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. (USACE)**: Las actividades en aguas internas requerirán los permisos de la Sección 404 de la Ley de Agua Potable y la Sección 10 de la Ley de Ríos y Puentes.

- 1 ✓ **Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) Servicio Nacional de Pesca**
- 2 **Marina (NMFS):** Se realizará una revisión del Hábitat esencial de peces (EFH). Dependiendo de
- 3 estos hallazgos y del impacto propuesto en aguas internas, se pueden requerir consultas adicionales.
- 4 ✓ **USFWS:** De acuerdo con el impacto del proyecto sobre especies amenazadas y en peligro (T&E),
- 5 se podrá requerir la consulta bajo la Sección 7 de la ESA.
- 6 ✓ **Guarda Costera de los EE.UU. (USCG):** La construcción de estructuras dentro de aguas
- 7 navegables requiere la aprobación de la USCG de acuerdo con la Sección 9 de la Ley de Ríos y
- 8 Puertos.
- 9 ✓ **FEMA:** La revisión de los componentes de protección de inundaciones propuestos requerirá la
- 10 revisión de la FEMA para cualquier cambio posible a la EMPRESA.
- 11 ✓ **Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.:** Se requerirá la Conformidad General
- 12 relacionada con los requisitos de CAA para las acciones Federales, así como también la
- 13 identificación de los posibles impactos a sitios Superfondos (por ejemplo, Berry's Creek).

14 6.2 Aprobaciones Regulatorias del Estado de Nueva Jersey

- 15 ✓ **NJDEP:** El Proyecto Propuesto requerirá varios permisos del NJDEP para demostrar el
- 16 cumplimiento de varias leyes/autoridades, incluyendo la Gestión de la Zona Costera (Desarrollo
- 17 Waterfront, Leyes Consignadas de Nueva Jersey [NJSA] 12:5-3 y *subsiguientes.*), Ley de Control
- 18 de Áreas en Peligro de Inundación (Código Administrativo de Nueva Jersey [NJAC] 7:13-1.1 y
- 19 *subsiguientes.*), Ley de Protección de Humedales de Agua Potable (NJAC 7:7.A), Gestión de Aguas
- 20 de Tormentas (NJAC 7:8), Asignación de Suministro de Agua (NJAC 7:19), y la Sección 401 de
- 21 la Ley de Agua Potable. También se anticipa que se necesitará la coordinación con la Secretaría de
- 22 Zonas Costeras para determinar si se requerirá un Instrumento de Zona Costera para cualquier
- 23 impacto de aguas internas. Asimismo, se requiere un Permiso del Sistema de Eliminación de
- 24 Descarga de Contaminantes de Nueva Jersey (NJPDES) para cualquier descarga a aguas de
- 25 superficie.
- 26 ✓ **Oficina de Preservación Histórica del Estado de Nueva Jersey (NJ SHPO):** Se requerirá la
- 27 Revisión del Proyecto Propuesto en caso de posibles impactos a bienes históricos de acuerdo con
- 28 la Sección 106 de la NHPA de 1966. Asimismo, se revisará el Registro de Lugares Históricos de
- 29 Nueva Jersey (NJSA 13:1B-15.128 y *subsiguientes.*).
- 30 ✓ **EO #96 de Nueva Jersey sobre Justicia Ambiental:** Conforme al EO firmado en 2004, todas las
- 31 actividades realizadas a través del proceso de la EIS se someterán al espíritu del EO y garantizarán
- 32 que el proceso sea abierto y de respuesta a cualquier problema de EJ.

33 6.3 Aprobaciones Locales y Municipales

34 El Proyecto Propuesto requerirá las aprobaciones locales y municipales, incluyendo el cumplimiento de la

35 zonificación, las aprobaciones de apertura y cierre de rutas y caminos, y otras aprobaciones/permisos de

36 construcción de las distintas municipalidades participantes. Además, se requerirán las siguientes

37 aprobaciones:

- 38 ✓ **NJSEA:** El Proyecto Propuesto está ubicado dentro del Distrito Hackensack Meadowlands (HMD),
- 39 un área de planificación regional delineada en NJSA 5:10A. Conforme la Ley Pública de 2015,
- 40 Capítulo 19, la Comisión de Meadowlands de Nueva Jersey, que se creó para supervisar la
- 41 planificación y zonificación en el HMD, se convirtió en parte de la NJSEA con vigencia 5 de
- 42 febrero de 2015. La NJSEA implementa la Gestión de Uso de Tierras dentro del HMD de acuerdo
- 43 con las Reglamentaciones de Zonificación del Distrito de Meadowlands (NJAC 19:4-1.1 y

1 *subsiguientes.*) Se requerirán las aprobaciones de zonificación y de los planes del sitio por parte
2 de la NJSEA para el Proyecto Propuesto.

3 ✓ **Distrito de Conservación de Suelos Local:** Se requerirá la Certificación de Erosión de Suelos y
4 de Control de Sedimentos para actividades que incluyan más de 5.000 pies cuadrados de
5 perturbación de suelo.

6 **7.0 ALCANCE DE TRABAJO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

7 La siguiente es una discusión de las secciones anticipadas de la EIS. La EIS constará de una descripción
8 del Propósito y la Necesidad del Proyecto Propuesto (remítase a la **Sección 4.0**), el Proyecto Propuesto
9 (remítase a la **Sección 3.0**), Desarrollo y Análisis de Alternativas, Esfuerzo de Participación Pública,
10 Ambiente Afectado, y Posible Impacto Ambiental (incluyendo impactos directos, indirectos y acumulados)
11 y medidas de mitigación apropiadas.

12 **7.1 Desarrollo y Análisis de Alternativas**

13 Esta sección de la EIS describirá la evaluación de todas las alternativas posibles consideradas durante el
14 Estudio de Factibilidad técnica, y el desarrollo y aplicación del criterio de análisis usado para identificar las
15 tres Alternativas de Construcción a traspasar para un análisis más detallado en la EIS.

16 Las alternativas consideradas, pero no traspasadas para un mayor análisis, se identificarán junto con el
17 motivo de eliminación de estas alternativas. Se hará referencia al proceso de análisis para apoyar esta
18 discusión. Por ejemplo, se pueden eliminar alternativas debido a que están fuera del alcance del Proyecto
19 Propuesto o no son asequibles, entre otras razones.

20 Se proveerá una descripción detallada para cada una de las tres Alternativas de Construcción y la Alternativa
21 de No Acción (a ser analizadas dentro de las secciones del área de recursos técnicos de la EIS, conforme a
22 24 CFR Parte 58.5). Estas alternativas se definirán y modificarán en mayor detalle a medida que continúe
23 el proceso de la EIS. Se identificará una Alternativa Preferida y se proveerá el motivo por el que dicho
24 curso de acción es preferible. Por último, se proveerá una comparación de los impactos posibles asociados
25 con la Alternativa Preferida, las dos Alternativas de Construcción restantes, y la Alternativa de No Acción.
26 De acuerdo con 40 CFR Parte 1502.14, este análisis de alternativas comparativas definirá claramente las
27 cuestiones y proveerá una base comprensible para la elección entre las alternativas por el tomador de
28 decisiones y el público.

29 **7.2 Participación Pública**

30 A lo largo de este proceso de la NEPA, se implementará el COP del Proyecto Propuesto. El COP está
31 disponible en el sitio web del Proyecto Propuesto en www.rbd-meadowlands.nj.gov. El sitio web del
32 Proyecto Propuesto también contiene la GPI que provee información general sobre los aspectos de
33 participación pública de este proceso de la NEPA. Se remite al lector al sitio web para obtener más
34 información sobre la participación pública propuesta y el programa de alcance para este Proyecto Propuesto.
35 Esta sección de la EIS resumirá actividades de participación pública importantes asociadas con este proceso
36 de la NEPA.

37 **7.3 Áreas de Recursos Técnicos**

38 Esta sección describe las áreas de recursos técnicos que se analizarán en la EIS. Cada sección de un área de
39 recursos técnicos constará de una caracterización del ambiente afectado y una evaluación de impacto
40 detallado para las tres Alternativas de Construcción y la Alternativa de No Acción del Proyecto Propuesto.
41 El análisis de impacto considerará anticipadamente los efectos directos, indirectos y acumulados de cada
42 alternativa a partir de los componentes del Proyecto Propuesto a través de su vida útil.

1 El Proyecto Propuesto afectará principal y directamente los Distritos de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt
2 y Teterboro, y el Municipio de South Hackensack (el Área del Proyecto; remítase a la **Figura 1**).

3 Cuando resulte necesario, la recopilación y el análisis de los datos, para un área de recursos técnicos, pueden
4 extenderse más allá de los límites del Área del Proyecto para tratar adecuadamente los posibles impactos
5 indirectos resultantes del Proyecto Propuesto. Las áreas de análisis se extenderán fuera del Área del
6 Proyecto en forma individual, cuando resulte apropiado, y se definirán dentro del ambiente afectado del
7 recurso técnico importante.

8 **7.3.1 Uso de Tierras y Planificación de Uso de Tierras**

9 Se presentará un análisis breve de antecedentes y tendencias del Área de Proyecto, incluyendo una
10 descripción de las tendencias de desarrollo recientes, el crecimiento futuro posible inducido por las nuevas
11 protecciones de inundaciones propuestas, y las iniciativas de desarrollo esperables sobre el horizonte de la
12 planificación. El horizonte de la planificación se define, generalmente, como 30 años a partir de la
13 finalización del Proyecto Propuesto. Debido a que el Proyecto Propuesto se debe implementar antes del 30
14 de septiembre de 2022, para este análisis, el horizonte de la planificación se extenderá hasta
15 aproximadamente 2052.

16 Se mapeará y describirá el uso de la tierra y la zonificación en el Área del Proyecto, y se caracterizará el
17 impacto de las Alternativas de Construcción sobre el uso de estas tierras. El análisis también identificará
18 espacios abiertos (zonas verdes locales, del condado, estatales y federales), junto con un inventario de uso
19 actual de la tierra y las reglamentaciones de zonificación para las comunidades posiblemente afectadas.
20 Esta sección de la EIS examinará la coherencia de cada alternativa con los usos de las tierras existentes y
21 propuestos y la zonificación dentro del Área del Proyecto, según se describe en los planes maestros del
22 condado y municipales. Este análisis identificará las condiciones y tendencias actuales a través de la
23 revisión de los datos secundarios, y las encuestas de reconocimiento de campo, y las entrevistas con
24 funcionarios de planificación locales y partes afectadas. Se identificarán las actividades e iniciativas de
25 planificación en el Área del Proyecto, bajo el Plan de Crecimiento Inteligente y el Plan de Desarrollo y
26 Redesarrollo del Estado de Nueva Jersey, ambos implementados por la NJDCA.

27 Las propiedades posiblemente afectadas se identificarán visualmente usando planos de diseño preliminar
28 desarrollados durante el Estudio de Factibilidad técnica del Proyecto Propuesto, ya que los planos
29 identificarán los límites de los inmuebles y los edificios existentes, así como también los límites de derecho
30 de paso y las líneas en la base del talud. Una vez identificada y compilada, cada parcela se digitalizará para
31 obtener su área de tierra total. Para cada parcela identificada, se obtendrá el valor de su tasación y la
32 responsabilidad fiscal a través de la oficina del asesor fiscal adecuado en el Condado de Bergen. Se
33 cuantificarán y evaluarán las necesidades de adquisición de bienes, incluyendo las siguientes:

- 34 • Tomas de inmuebles completos: Una adquisición que incluye la compra de la parcela original en
35 su integridad
- 36 • Tomas de inmuebles parciales: Una adquisición en la que el inmueble original se divide para formar
37 dos parcelas, y sólo se adquiere una
- 38 • Usufructos de construcción y/o servicios públicos: Un interés de un individuo en la tierra de otro,
39 que le da derecho al primer individuo a un uso limitado de la tierra o a un derecho a excluir usos
40 especificados en el área usufructuada por otros.

41 **7.3.2 Calidad Visual / Estética**

42 Se hará un inventario del carácter visual existente y de la calidad del Área del Proyecto, descrito y
43 analizado para establecer una base de recursos visuales. Se identificará todo recurso visualmente sensible,
44 tal como vistas importantes y corredores de vistas, así como todo posible visualizador. Se analizará un total

1 de seis vistas existentes como base de comparación con cada una de las tres Alternativas de Construcción.
2 Estas vistas representarán el ambiente visual existente e ilustrarán públicamente las vistas accesibles de
3 todo el Área del Proyecto, así como también desde puntos posiblemente afectados por las alternativas, y
4 serán usadas como base para simulaciones de fotografías.

5 Se analizará, proyectará y describirá el cambio posible en el entorno visual para cada una de las Alternativas
6 de Construcción, incluyendo una discusión de la cantidad propuesta, altura, diseño y escala de la nueva
7 construcción. La discusión se apoyará con hasta 18 fotografías de simulación, incluyendo seis vistas para
8 cada Alternativa de Construcción. En las fotografías de simulación finales se evaluarán e incorporarán los
9 escenarios de mitigación posibles, tales como opciones de diseño para reducir el posible impacto en los
10 recursos estéticos en la vista del Proyecto Propuesto. Dada la naturaleza de la evaluación del recurso visual,
11 no se realizará ningún análisis ni simulación bajo la Alternativa de No Acción, ya que no se produciría
12 ningún cambio visual.

13 **7.3.3 Socioeconomía y Comunidad/Población y Vivienda**

14 El análisis socioeconómico incluirá una evaluación base de la comunidad y una caracterización de los
15 vecindarios específicos. Esta evaluación identificará y describirá datos sobre poblaciones residenciales,
16 edades, ingresos, tipos de vivienda, tasas de plazas libres, y características de la economía local. La
17 preocupación principal en cuanto a recursos socioeconómicos es si el Proyecto Propuesto dará como
18 resultado un impacto social adverso, económico o demográfico importante en el Área del Proyecto, y
19 afectará adversamente el carácter comunitario del Área del Proyecto. Un ejemplo de impactos adversos
20 generados a partir de las Alternativas de Construcción puede ser el desplazamiento directo de residentes o
21 empresas. Los impactos en las empresas incluirán la pérdida o reubicación de empresas y empleados
22 asociados. Se evaluarán los impactos económicos de la Alternativa de No Acción. Estos impactos pueden
23 incluir pérdidas operativas para empresas, pérdida de salarios, pérdida de ingresos fiscales de los edificios
24 inundados inhabitables, y el costo de restaurar los edificios dañados.

25 Se presentarán los datos fiscales de los inmuebles obtenidos a partir de las bases de datos del Condado
26 incluyendo los datos de Mod IV para las evaluaciones de inmuebles y características (disponibles del
27 Departamento del Tesoro de Nueva Jersey). Asimismo, se evaluarán los impactos indirectos del Área del
28 Proyecto y la economía regional. Los impactos indirectos pueden producirse a partir de los cambios en los
29 patrones de uso de la tierra, la tasa de crecimiento o las densidades de población, o los cambios en el
30 ambiente de construcción a partir de las áreas de recursos ambientales.

31 **7.3.4 Justicia ambiental**

32 El análisis de la EJ seguirá generalmente a la Guía de la EJ del CEQ bajo la NEPA y la Guía del HUD sobre
33 la EJ, así como también el EO 12898. Los pasos importantes en el proceso de evaluación son los siguientes:

- 34 • Identificar el área de estudio
- 35 • Recopilar las características de la población e identificar los lugares con poblaciones de
36 preocupación para la EJ (es decir, bajos ingresos y minorías)
- 37 • Conducir el alcance público
- 38 • Identificar los efectos adversos sobre las poblaciones de preocupación
- 39 • Evaluar cada uno de los efectos considerados de las alternativas.

40 En Nueva Jersey, la EO #96 sobre la EJ emitida en febrero de 2004 subraya la importancia de proteger la
41 salud humana y el ambiente de todos los ciudadanos del estado. La EO #96 dirige las agencias del Estado
42 para asegurar que las comunidades de color y de bajos ingresos reciban un tratamiento justo y una
43 participación significativa en la toma de decisiones para los proyectos que afectan al medio ambiente. El

1 NJDEP administra el programa de EJ del Estado. Las actividades de alcance público realizadas a través del
2 proceso de la EIS se someterán al espíritu del EO #96 y garantizarán que los programas sean abiertos y den
3 respuesta a cualquier problema de EJ.

4 El enfoque principal estará en las minorías existentes y en las poblaciones de bajos ingresos en el área del
5 estudio. Si alguna de las Alternativas de Construcción tienen impactos potenciales geográficamente más
6 amplios (por ejemplo: tráfico, calidad del aire, ruido), se ampliará el área del estudio para el análisis de la
7 EJ. El análisis de la EJ se realizará usando los resultados del uso de la tierra/zonificación/recursos
8 comunitarios, socioeconómicos/demográficos; desplazamiento residencial/empresarial, aire/ruido, tráfico,
9 recursos de agua/naturales, construcción, y análisis visual/estético para determinar el grado de cualquier
10 impacto directo, indirecto y acumulativo en las poblaciones de la EJ.

11 El análisis de la EJ evaluará la presencia de poblaciones de la EJ sobre la base de la Secretaría de Censos
12 de los EE.UU., Censo de Población y Vivienda de 2010, así como también datos de las estimaciones de la
13 Encuesta Comunitaria Americana de 2010-2014. Los datos demográficos se añadirán por bloque del censo,
14 grupo de bloques del censo, y tramos del censo para el Área del Proyecto y se compararán con el Condado
15 de Bergen y Nueva Jersey como totalidad. Los umbrales regionales identificados en el Plan Regional para
16 el Desarrollo Sustentable que fue preparado por Together North Jersey, un consorcio de planificación
17 establecido en parte por la Autoridad de Planificación de Transporte de Nueva Jersey (NJTPA) y la
18 Organización de Planificación Metropolitana para North Jersey, se usarán para identificar aun más las
19 comunidades de la EJ. El Plan Regional para el Desarrollo Sustentable provee umbrales sobre la base de
20 una variedad de características socioeconómicas tales como ingresos y pobreza, raza, edad y movilidad
21 física.

22 El programa de participación pública del Proyecto Propuesto también se resumirá en esta sección, con un
23 foco en la participación pública de las poblaciones de bajos ingresos y minorías. Se preparará un análisis
24 de los efectos desproporcionadamente altos y adversos de cada alternativa, y se presentarán medidas para
25 reducir o mitigar la gravedad de estos impactos, si los hubiera. Si fuera necesario, se desarrollarán
26 estrategias de mitigación, reducción al mínimo e invalidación para tratar cualquier cuestión identificada de
27 la EJ usando la información de la comunidad, según corresponda. Sólo se podrá realizar un proyecto con
28 efectos desproporcionalmente altos y adversos para las poblaciones de la EJ si las medidas de invalidación,
29 reducción al mínimo y mitigación adicionales se consideran impracticables. Para determinar si una medida
30 es "practicable", se tomarán en cuenta los efectos sociales, económicos y ambientales de evitar, reducir al
31 mínimo o mitigar los efectos adversos, y el motivo de los hallazgos se documentará en la EIS.

32 **7.3.5 Recursos Culturales e Históricos**

33 La Sección 106 de la NHPA de 1996 requiere que las agencias Federales consideren el impacto de sus
34 acciones sobre bienes históricos. Esto incluye el impacto sobre bienes identificados como Edificios
35 Nacionales Históricos Emblemáticos, inmuebles o recursos que estén registrados, o puedan ser registrados
36 en el Registro Nacional de Lugares Históricos (NRHP). Debido a que el Proyecto Propuesto es financiado
37 por el HUD, se debe demostrar el cumplimiento de la Sección 106. Se preparará el análisis de recursos
38 culturales en consulta con la NJ SHPO.

39 **Consulta**

40 El proceso de la Sección 106 incluye la consulta entre la agencia Federal líder (HUD), otras agencias
41 Federales participantes, representantes de los gobiernos locales, y Tribus Indígenas reconocidas a nivel
42 Federal (36 CFR Parte 800.2(a)(4)); también se incluye al público en el proceso de consulta. Las partes
43 consultoras que participarán en este proceso de la Sección 106 del Proyecto Propuesto incluirán, como
44 mínimo, la NJ SHPO, otras agencias Federales con autoridad regulatoria o permiso sobre el Área del
45 Proyecto, y tribus Indígenas reconocidas a nivel Federal con una relación ancestral o tradicional dentro del
46 Área del Proyecto. AECOM ayudará en la preparación de los documentos de consulta y participará en un

1 esfuerzo razonable y de buena fe para identificar las tribus Indígenas que pueden aportar significado
2 religioso y cultural al Área del Proyecto. Los documentos de consulta se distribuirán a las partes consultoras
3 identificadas a inicios del proceso para que participen en el proceso de la Sección 106.

4 ***Recopilación de Datos***

5 Como parte de la tarea de recopilación de datos para los recursos culturales, se visitarán varios depósitos
6 para recopilar y revisar los estudios de recursos culturales anteriores del Área del Proyecto. Las fuentes
7 secundarias publicadas, las encuestas de arquitectura anteriores, los informes de recursos culturales, y los
8 mapas disponibles (incluyendo los mapas de la NOAA) se revisarán para caracterizar los antecedentes
9 arquitectónicos, arqueológicos y marítimos del Área del Proyecto.

10 Se anticipa que se realizarán los siguientes pasos de recopilación de datos: investigación de documentos y
11 archivos de sitios arqueológicos en el Museo Estatal de Nueva Jersey y la NJ SHPO de Trenton; revisión
12 de mapas históricos e historias locales disponibles en la Biblioteca Estatal de Nueva Jersey en Trenton;
13 revisión de archivos en información recopilada y mantenida por otras bibliotecas locales y depósitos
14 incluyendo la Universidad de Rutgers; la Colección Especial de la Biblioteca Alexander, el Depósito
15 Comunitario de la Universidad de Rutgers, la Biblioteca Pública Secaucus, la Biblioteca de la Universidad
16 de la Comunidad de Bergen, los Centros de Datos y la Base de Datos de la Biblioteca del Instituto de
17 Tecnología Estatal de Nueva Jersey; y una revisión de recursos en línea para resumir los antecedentes de
18 uso de las tierras del Área del Proyecto.

19 Como parte de esta tarea, los datos se recopilarán sobre los inmuebles históricos identificados previamente
20 en el Área del Proyecto. La recopilación de datos inicial ha indicado que no existen sitios arqueológicos
21 conocidos dentro de 1 milla del Área del Proyecto. Hay un distrito histórico conocido dentro del Área del
22 Proyecto (el Distrito Histórico de Erie Railroad Main Line – Bergen County Line). Asimismo, hay un sitio
23 NRHP elegible conocido (el Puente Báscula de la Ruta 46 de los EE.UU.) y un recurso NRHP registrado
24 (el Cementerio de Gethsemane). Estos se encuentran además de los inmuebles históricos individuales
25 registrados, o con derecho a registro para la inclusión en el NRHP. El análisis se concentrará en el uso
26 prehistórico e histórico del Área del Proyecto y pueden incluir los temas siguientes: Contacto previo, Usos
27 desarrollados, Cementerios e Iglesias, Dársenas, Muelles y Vertederos, y Transporte.

28 Después de revisar las Alternativas de Construcción, se establecerá un Área de Efectos Posibles (APE) para
29 los recursos arqueológicos e históricos. Esta APE se refinará a través de la consulta con la NJ SHPO después
30 de la formalización de las tres Alternativas de Construcción, de acuerdo con la última ubicación de las
31 actividades propuestas. La APE incluirá el área geográfica dentro de la cual el Proyecto Propuesto podrá
32 causar directa o indirectamente los cambios en el carácter o uso de los bienes históricos. La APE para los
33 recursos arqueológicos se limitará a la huella de las perturbaciones del suelo relacionadas con el proyecto.
34 La APE para los recursos arquitectónicos históricos incluirá los inmuebles dentro del Área del Proyecto y
35 su vista. Los estudios específicos a realizar para los recursos arqueológicos y arquitectónicos históricos se
36 resumen abajo.

37 ***Recursos Arqueológicos***

38 Como parte de la evaluación de los recursos arqueológicos, se realizará una Evaluación Arqueológica de
39 Fase IA. La APE se dividirá en áreas de sensibilidad arqueológica sobre la base de los recursos culturales
40 identificados previamente, los antecedentes culturales del área lindante, y los antecedentes de uso de la
41 tierra específicos del lugar. Luego, estas áreas de sensibilidad se usarán para proveer recomendaciones para
42 pruebas y/o controles futuros. Los resultados de la encuesta Fase IA se resumirán en un informe final que
43 se presentará a la NJ SHPO. Los hallazgos de este informe se presentarán a las partes consultoras y se
44 resumirán en la EIS.

1 Este estudio se realizará de acuerdo con la Secretaría del Interior (SOI) *Estándares y Directrices para la*
2 *Preservación Arqueológica e Histórica* (48 FR 44716) y la NJ SHPO *Directrices para las Investigaciones*
3 *Arqueológicas Fase I: Identificación de Recursos Arqueológicos y Pautas para Preparar Informes*
4 *Arqueológicos de Gestión de Recursos Culturales Presentados ante la Oficina de Preservación Histórica*
5 (1996, 2000). El trabajo arqueológico será realizado por, o bajo la supervisión de, individuos que cumplan
6 los Estándares de Calificación Profesional del SOI para arqueología (48 FR 44738-9).

7 Como parte de este esfuerzo, se realizará lo siguiente:

- 8 • Se resumirá la investigación de antecedentes realizada como parte de la recopilación de datos.
- 9 • Se realizará la investigación de antecedentes sobre el contexto ambiental de los inmuebles para
10 informar la evaluación de sensibilidad arqueológica.
- 11 • Se resumirán los estudios contextuales enfocados en el uso prehistórico e histórico del Área del
12 Proyecto. Estos pueden incluir los temas siguientes: Contacto previo, Comercial, Residencial,
13 Institucional, Industrial, Cementerios e Iglesias, y Transporte.
- 14 • Realizar un reconocimiento peatonal para documentar con fotografías e inspeccionar visualmente
15 la APE en búsqueda de evidencia de recursos prehistóricos o históricos arqueológicos, y para
16 documentar las condiciones del sitio actual. El reconocimiento peatonal también identificará las
17 áreas de perturbación obvia que pueden ser demostradas como que tienen poco o ningún potencial
18 arqueológico.
- 19 • Resumir las áreas de sensibilidad arqueológica y proveer recomendaciones para pruebas y/o
20 monitoreo arqueológico futuros.

21 ***Recursos Arquitectónicos Históricos***

22 El análisis de los recursos arquitectónicos considerará si la construcción del Proyecto Propuesto afectará,
23 en alguna medida, algún recurso arquitectónico histórico, ya sea en forma directa a través de las actividades
24 de construcción, o indirecta a través de la modificación del contexto o del entorno visual de estos recursos.
25 Se realizarán las tareas siguientes como parte del análisis de recursos arquitectónicos.

26 Se preparará un estudio de recursos arquitectónicos históricos que evaluará la posibilidad de que el Proyecto
27 Propuesto afecte los recursos históricos en la APE. La APE se definirá como el área sujeta a los elementos
28 del Proyecto Propuesto, que puede cambiar, directa o indirectamente, el carácter o el uso de los inmuebles
29 históricos, inclusive los efectos del ruido o de la cuenca visual.

30 Como parte de esta tarea, se realizará una encuesta arquitectónica a nivel intensivo para los inmuebles no
31 identificados previamente en la APE. Para los fines de esta tarea, se asume que la encuesta arquitectónica
32 será de hasta 25 inmuebles de más de 50 años de antigüedad, los que se someterán a una encuesta
33 arquitectónica de nivel intensiva para evaluar su derecho posible para su registro en el NRHP. Cumpliendo
34 las *Directrices para la Encuesta Arquitectónica* de la NJ SHPO, cada inmueble se registrará en un
35 Formulario de Encuesta Base y en un Formulario Adjunto de Edificios/Elementos. Además, se preparará
36 un Formulario de Elegibilidad para cada inmueble encuestado. Los resultados de la encuesta arquitectónica
37 intensiva se resumirán en un informe final que se presentará a la NJ SHPO. Los hallazgos de este informe
38 se resumirán en la EIS.

39 Al finalizar la encuesta arquitectónica intensiva, se aplicará el Criterio de Efecto Adverso a los inmuebles
40 identificados. La invalidación y la reducción al mínimo de los impactos sobre los distritos históricos en el
41 Área del Proyecto tendrán una consideración especial. El equipo de profesionales de recursos culturales
42 trabajará junto con el equipo de diseño para desarrollar diseños que sean coherente con los *Estándares para*
43 *el Tratamiento de Inmuebles Históricos* de la SOI y reducir al mínimo la posibilidad de efectos adversos al
44 máximo posible.

1 Si se identifican efectos adversos, se recomendarán medidas de mitigación posibles en la EIS. La
2 implementación de medidas de mitigación, si se incluyen en el ROD, se producirá durante la fase de diseño
3 final, construcción y/o implementación de los elementos del Proyecto Propuesto, según corresponda. Se
4 realizará un alcance al público según lo requerido en la Sección 106, en la que se distribuirán los informes
5 a la NJ SHPO y a las partes interesadas y consultoras.

6 **7.3.6 Transporte y Circulación**

7 El Área del Proyecto está conectada a la red de rutas regional a través de tres interestatales principales y
8 varias rutas Estatales. Algunas de las autopistas importantes en el área incluyen las Interestatales (I-) 95,
9 495, y 280; US 1-9 y US 46; las Rutas Estatales 3, 17, y 120; y la Calle Liberty desde Little Ferry hasta
10 Carlstadt. Este área de recursos incluirá un plan esquemático para la red de rutas y transporte local que se
11 espera que resultarán afectadas, o que estén involucradas en las Alternativas de Construcción. Se
12 documentará la posibilidad de que las Alternativas de Construcción afecten los patrones de circulación a
13 través de las intersecciones principales. La mitigación para prevenir cualquier impacto adverso a largo plazo
14 se documentará como parte de la EIS. Si bien las Alternativas de Construcción difieren en tamaño y
15 ubicación, el área del estudio será la misma para cada una de las alternativas y se dimensionará para capturar
16 los impactos importantes en el transporte. Se evaluará cada alternativa con el mismo grupo de ubicaciones
17 para servir como comparación adecuada.

18 Los datos de volumen de tráfico en las intersecciones para vehículos, peatones y bicicletas se recopilarán
19 manualmente durante los períodos pico, a.m. y p.m., y los sábados (3 horas cada uno) en cada una de las
20 intersecciones del Proyecto Propuesto. Los Registradores de Tráfico Automáticos recopilarán volúmenes
21 vehiculares en autopistas y rampas dentro del área del estudio. El análisis de estacionamientos y la
22 recopilación de datos se realizarán dentro de las calles del área del estudio y en instalaciones fuera de las
23 calles. La EIS también documentará datos de tráfico (volúmenes modales por dirección, cantidad de
24 pasajeros en tránsito) recopilados para cada modo de viaje a partir de agencias de la ciudad, Tránsito de
25 Nueva Jersey, y otros proveedores de servicios de tránsito/transporte. Los datos de tránsito incluirán
26 servicios de transporte público y recursos en el Área del Proyecto, incluyendo el servicio de ómnibus y tren
27 de pasajeros de Tránsito de Nueva Jersey. La información se solicitará a los proveedores de servicios de
28 ómnibus escolares, a los proveedores de servicios de emergencias, a los operadores de mantenimiento, y a
29 las empresas de servicios públicos en cuanto a la forma en que usan los segmentos de las calles afectadas.

30 Se preparará un modelo de análisis de tráfico Synchro/SimTraffic para las intersecciones del área del
31 proyecto con el fin de evaluar el impacto del tráfico que se puede esperar para cada una de las tres
32 Alternativas de Construcción y para la Alternativa de No Acción. También se realizará un análisis de las
33 Condiciones Existentes que servirá como base para el análisis del tráfico futuro. Para las autopistas, se usará
34 Software de Capacidad de Autopistas para analizar cualquier segmento básico, de unión, bifurcación o
35 enlace que pueda verse afectado por las alternativas.

36 Un análisis de tráfico detallado similar evaluará las operaciones de tráfico de hasta dos esquemas de etapas
37 de construcción para cada Alternativa de Construcción; se identificarán las medidas de mitigación
38 adecuadas. El modelo Synchro se construirá sobre la base de los datos de tráfico recopilados, así como
39 también los datos de caminos, intersecciones y control de tráfico recibidos del personal de la ciudad. El
40 modelo se usará para generar las mediciones adecuadas de desempeño del tráfico e informar el desarrollo
41 del Estudio de Factibilidad técnica y el diseño del proyecto. Los datos importantes se incluirán en la EIS.

42 Como parte de los beneficios complementarios del Proyecto Propuesto, se pueden construir nuevas
43 instalaciones para peatones, bicicletas y vehículos, que generarían volúmenes adicionales para cada uno de
44 estos modelos de viaje. Asimismo, cualquier cambio en la zonificación tendría un efecto sobre la población
45 futura y posiblemente un crecimiento del empleo. Para representar estos cambios de infraestructura y
46 política, se usará el modelo de demanda regional de la NJTPA para pronosticar los volúmenes del período
47 pico (día de la semana, AM - PM, y mediodía en los sábados). La construcción de una nueva calzada como

1 parte del Proyecto Propuesto también requerirá el análisis para garantizar las señales de tráfico y así
2 determinar la necesidad del control de intersecciones en las nuevas intersecciones.

3 Ciertas etapas de las actividades de construcción podrán requerir el cierre de un carril, la dirección de
4 avance, o un segmento de la calle. Antes de comenzar las actividades de construcción, se desarrollará el
5 mantenimiento de planes de tráfico durante la construcción para informar al público y a otros socorristas
6 sobre el cierre de calles y desvíos. La EIS documentará estrategias de mitigación para impactos permanentes
7 y temporarios a partir del Proyecto Propuesto. Asimismo, se realizará un análisis de choques en las mismas
8 calzadas que se verían afectadas por las Alternativas de Construcción.

9 **7.3.7 Ruido**

10 Los requisitos de datos para el ruido se relacionan directamente con la presencia de receptores sensibles y
11 fuentes de generación de ruidos. Dentro del Área del Proyecto, la fuente principal del ruido ambiental
12 proviene del tráfico. Se determinarán los niveles de ruido existentes en el Área del Proyecto realizando
13 mediciones de campo usando los procedimientos especificados en la NJAC 7-29 y de acuerdo con los
14 estándares de ruido del HUD establecidos en 24 CFR Parte 51, Subparte B.

15 Se medirán hasta 40 sitios representativos de sensibilidad a ruidos (tales como residencias, escuelas, centros
16 de atención de salud, edificios religiosos) sobre la base de los hallazgos del estudio de tráfico preliminar,
17 la actividad de uso de la tierra, y la sensibilidad al ruido de las ubicaciones específicas. Se controlarán hasta
18 10 de estos lugares durante un período continuo de 24 horas para documentar las variaciones diurnas en los
19 niveles de sonido de fondo para cada región sensible a ruidos, y se controlarán hasta 30 lugares para
20 documentar las variaciones de niveles de sonido de fondo a corto plazo (15 a 20 minutos cada una) durante
21 el día y la noche en cada vecindario. Las lecturas se realizarán en exteriores bajo condiciones climáticas
22 favorables (sin lluvias ni vientos mayores a 12 millas por hora) para cumplir con la NJAC y las prácticas
23 de monitoreo estándar.

24 **Fuente Móvil**

25 El Proyecto Propuesto generará viajes vehiculares, pero debido a las concentraciones históricas y al tráfico
26 anticipado generado por el proyecto, no se esperan impactos de ruidos importantes de las fuentes móviles.
27 Esto se confirmará a través de análisis de control estándar.

28 **Fuente Inmóvil**

29 Se determinarán los impactos posibles del ruido para cada Alternativa de Construcción y para la Alternativa
30 de No Acción. La determinación del impacto incluirá el tipo (por ejemplo: residencial, no residencial y
31 otros) y la cantidad o el alcance de los receptores que se verán impactados por cada Alternativa de
32 Construcción y por la Alternativa de No Acción. El Proyecto Propuesto puede incluir la construcción de
33 diques, estaciones de bombeo, y otras estructuras, tales como compuertas para inundaciones y compuertas
34 para mareas con el fin de evitar las inundaciones. Las estaciones de bombeo propuestas y otras fuentes
35 inmóviles importantes se encuentran sometidas al máximo permitido de niveles de sonido publicados en la
36 NJAC 7:29 durante la prueba semanal de los generadores de emergencia. El análisis de ruidos identificará
37 los receptores de ruidos sensibles adyacentes a los generadores de emergencia propuestos, y los niveles de
38 ruido se medirán en forma continua por un período de 24 horas en hasta 2 lugares representativos sensibles
39 al ruido cercanos a cada grupo de generadores propuestos. El ruido de la fuente inmóvil relacionado con
40 las estaciones de bombeo se tratará en forma cualitativa, y los requisitos de cumplimiento de la NJAC 7:29
41 se incluirán en la EIS.

1 ***Fuente de Construcción***

2 Las mejoras propuestas podrán incluir la construcción de medidas estructurales, tales como muros contra
3 inundaciones, y otras formas de protección costera contra las inundaciones, todos los cuales incluyen
4 actividades de construcción pesada a largo plazo que incluyen fuentes móviles e inmóviles. Asimismo, se
5 pueden instalar transportes de drenaje de agua a lo largo del Área del Proyecto. El Código de Control de
6 Ruidos del Estado de Nueva Jersey (NJAC 7:29) no regula el ruido proveniente de actividades de
7 construcción; sin embargo, el Código de Ruidos Estatal incluye una cláusula que permite a las
8 municipalidades adoptar una ordenanza de control de ruidos, siempre que la ordenanza sea más restrictiva
9 que, o de otra manera coherente con, el NJAC 7:29.

10 El Área del Proyecto se encuentra en el Condado de Bergen y, por lo tanto, está sometida al cumplimiento
11 de la ordenanza local sobre ruidos. De acuerdo con la ordenanza sobre ruidos del Condado de Bergen, el
12 ruido de construcción se encuentra exceptuado durante las horas diurnas de los días de la semana. Sin
13 embargo, las actividades de construcción en derechos de paso privados o públicos no están autorizadas en
14 los días de la semana entre las 6 p.m. y las 7 a.m. (durante la noche), o en cualquier momento durante los
15 fines de semana y feriados, salvo que los niveles resultantes se encuentren dentro o por debajo de los 50
16 decibles ponderados-A (dBA) y 65 dBA durante las horas nocturnas y diurnas, respectivamente, en los
17 lugares cercanos sensibles a ruidos. Debido a que no se necesitarán actividades de construcción nocturnas
18 y durante fines de semana, que no sean de emergencia, relacionadas con este Proyecto Propuesto, el análisis
19 generará un límite de nivel de ruido de construcción específico para el proyecto sobre la base de la
20 identificación de sitios sensibles a ruidos adyacentes a las áreas de construcción.

21 El límite de ruidos de construcción específico del proyecto se basará en niveles de ruido históricos reales
22 (referencia), que luego determinará un límite de nivel de ruidos aceptable por encima de la referencia. Los
23 hallazgos del monitoreo de ruidos de fondo y los límites del nivel de ruido de la construcción se presentarán
24 ante la agencia regulatoria correspondiente para su aprobación, tal como la NJDEP. El estudio del nivel de
25 ruido de fondo se realizará en hasta 40 lugares, y se desarrollarán límites de nivel de ruido de construcción
26 específicos del proyecto y se los detallará en la EIS.

27 Además, los niveles de ruidos relacionados con dos fases de construcción en cada lugar de monitoreo se
28 predecirán sobre la base del Modelo de Ruido de Construcción de Caminos de la Administración Federal
29 de Autopistas para determinar si ciertas tareas de construcción pueden cubrir el criterio. En caso de que
30 algunas actividades de construcción específicas no puedan cumplir los criterios de ruidos establecidos, se
31 desarrollarán y propondrán las medidas de mitigación adecuadas, las que pueden incluir una combinación
32 de controles de paso y de fuentes. Sin embargo, pueden existir algunas actividades de construcción
33 importantes que no pueden cumplir el límite de nivel de ruidos de la construcción de un proyecto específico
34 y, por lo tanto, deberían restringirse durante la noche y los fines de semana. El análisis de ruidos de la
35 construcción y la mitigación se detallarán en la EIS.

36 ***Ruido Acuático***

37 El Proyecto Propuesto puede producir actividades de construcción en la línea costera. El NMFS está
38 actualmente revisando las pautas de exposición de ruidos subacuáticos, que todavía no se han publicado.
39 Por lo tanto, el análisis se basará en el criterio del Grupo de Trabajo en Hidroacústica de Pesca actual para
40 evaluar los efectos fisiológicos posibles en la exposición de los peces a ruidos impulsivos pico de 206
41 decibeles (dB), y a un nivel de exposición de sonido acumulativo de 183 dB (en cuanto al inicio de una
42 lesión física) y de 150 dB RMS (en cuanto a una modificación de la conducta). Sobre la base de los posibles
43 escenarios de construcción generales planificados a lo largo de la línea costera del Río Hackensack, se
44 documentará el nivel de referencia más razonable para el método de construcción elegido para estimar los
45 niveles acústicos subacuáticos, con el fin de comparar todos los umbrales anteriores en un lugar de
46 aplicación. En caso de que se pronostique que los niveles de ruido subacuático excederán los umbrales

1 acústicos establecidos, se evaluarán medidas de mitigación, tales como cortina de burbujas. El análisis
2 acústico subacuático y las medidas de mitigación se detallarán en la EIS.

3 **7.3.8 Calidad del Aire**

4 El Área del Proyecto está ubicada en partes del Condado de Bergen que están diseñadas por la EPA como
5 área Marginal de no cumplimiento de ozono (O₃) y un área de mantenimiento para el monóxido de carbono
6 (CO). Todos los otros criterios de contaminación están en cumplimiento en el condado. Los niveles de
7 calidad de aire existentes documentados por las estaciones de monitoreo de O₃ y CO del NJDEP se
8 discutirán en la EIS. Las reglamentaciones de la EPA relacionadas con CAA requieren que las acciones
9 Federales sean de conformidad con el plan de implementación Estatal, Tribal o Federal para el
10 cumplimiento del aire limpio (Conformidad de Transporte y Conformidad General). Las fuentes móviles
11 de emisiones de aire no se verán afectadas por el Proyecto Propuesto; por lo tanto, quizás no exista una
12 necesidad de conformidad de transporte. Sin embargo, debido a que el Proyecto Propuesto probablemente
13 requiera permisos Federales y Estatales, se podrá someter a los requisitos de Conformidad General. El
14 Análisis de Conformidad General requerirá que las emisiones de contaminantes que no cumplan y sus
15 precursores estén de conformidad con el plan de implementación Estatal durante la construcción y
16 operación. Sobre la base del nivel de información disponible para cuantificar las actividades relacionadas
17 con la construcción en áreas que requieren permisos Federales durante la preparación de la EIS, se realizará
18 un Análisis de Conformidad General. Se analizarán las fuentes de emisiones móviles e inmóviles, según
19 corresponda.

20 **7.3.9 Emisiones de Gas Invernadero (GHG)**

21 El CEQ emitió un memorándum en 2010 y 2015 donde exige a las agencias Federales que consideren el
22 efecto de las emisiones de GHG y del cambio climático en sus evaluaciones de las propuestas para
23 actividades Federales bajo la NEPA El análisis realizado en esta sección será una extensión del análisis de
24 calidad del aire realizado como parte de la EIS. En particular, esta sección documentará los niveles de
25 emisiones de los seis GHG principales asociados con el Proyecto Propuesto: dióxido de carbono (CO₂),
26 óxido nitroso, metano, hidrofluorocarbono, perfluorocarbono, y hexafluoruro de azufre. Esta sección
27 estimará las emisiones de CO₂ directas e indirectas del Proyecto Propuesto. Se presentará una discusión de
28 alternativas y su capacidad de reducir las emisiones de GHG. La EIS incluirá una revisión y evaluación de
29 las medidas de mitigación aplicables al Proyecto Propuesto, incluyendo cálculos de la reducción proyectada
30 en emisiones de GHG que serán resultado de cada medida de mitigación.

31 **7.3.10 Cambio Climático Global/Elevación del Nivel del Mar**

32 El cambio climático global es un desafío ambiental importante que enfrenta el mundo en la actualidad, y la
33 actividad humana es uno de los conductores que lo afectan. La investigación sobre este tema fue bien
34 documentada en informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas
35 (www.ipcc.ch), Síntesis y Productos de la Evaluación del Programa Científico de Cambio Climático de los
36 EE.UU., y el Programa de Investigación de Cambio Climático de los EE.UU.

37 Asimismo, el CEQ publicó una Guía Borrador (2014) sobre Consideración del Cambio Climático en las
38 Revisiones de la NEPA, que provee directivas a las agencias Federales sobre cuándo y cómo considerar los
39 efectos de las emisiones de GHG y el cambio climático en su evaluación de las acciones Federales
40 propuestas. Según la guía del CEQ, esta sección discutirá la posibilidad de que el Proyecto Propuesto, a
41 través de las emisiones de GHG, afecte al cambio climático, así como también las posibles implicancias del
42 cambio climático para los efectos ambientales del Proyecto Propuesto.

43 Esta sección de la EIS revisará los resultados de las **Secciones 7.3.8 y 7.3.9** y discutirá si el Proyecto
44 Propuesto tiene la posibilidad de incrementar la vulnerabilidad del área y el ecosistema en cuanto a efectos
45 específicos del cambio climático, tales como aumentar el nivel del mar o provocar cambios ecológicos en

1 el futuro. Específicamente, el análisis utilizará la Herramienta de Aumento de Nivel del Mar de la NOAA
2 en el intervalo del año 2075, usando dos escenarios predictivos (bajo intermedio y alto intermedio) para
3 desarrollar y evaluar las condiciones existentes de inundación tierra adentro y por mareas. Debido a que las
4 precipitaciones extremas, el calor y los niveles de agua probablemente impacten el cambio del ecosistema,
5 podría resultar crítico establecer una referencia para eventos multi-frecuentes con el fin de comparar los
6 beneficios de la resistencia y el espacio público abierto mejorado. Se seguirá un enfoque adaptativo que
7 tenga un diseño lo suficientemente flexible para ser ajustado en el futuro, en caso de cualquier evento o
8 cambio futuro no previstos en las predicciones de aumento del nivel del mar.

9 **7.3.11 Recreación**

10 Esta sección de la EIS incluirá datos a partir de los recursos de la ciudad y del Estado disponibles para el
11 Área del Proyecto. Se recopilarán datos detallados sobre usos de espacios abiertos y espacios verdes, tales
12 como áreas de juego activas, usos pasivos, características naturales, y efectos visuales en el Área del
13 Proyecto. Se observará el uso de parques durante los días de la semana y los fines de semana en los lugares
14 seleccionados. Se consultará a las agencias estatales y locales importantes, incluyendo al NJDEP, al
15 Servicio de Parques Estatales de Nueva Jersey, y al Departamento de Parques y Recreación del Condado
16 de Bergen.

17 Se describirán las mejoras propuestas planificadas de los parques, incluyendo el acceso vehicular, en
18 bicicleta o peatonal, según corresponda; esta información proveerá la base para un perfil de condiciones
19 futuras en el Área del Proyecto con la Alternativa de No Acción. Se evaluarán los efectos directos e
20 indirectos de cada una de las tres Alternativas de Construcción sobre los parques inventariados en términos
21 de posibles cambios de uso, acceso, ruido y estética. Se identificarán y discutirán medidas de mitigación
22 razonables y practicables para reducir o eliminar los impactos importantes en los parques y espacios
23 abiertos.

24 **7.3.12 Servicios Públicos y Sistemas de Servicios**

25 Se documentará la existencia, disponibilidad y capacidad de la infraestructura en el Área del Proyecto. Se
26 realizará un inventario de la infraestructura y de los servicios públicos que incluirá el agua, cloacas, bocas
27 de tormenta, cloacas combinadas, electricidad, gas natural, telecomunicaciones y fibra óptica/cables. El
28 Área del Proyecto incluye una red de servicios públicos existente que consta de instalaciones de servicios
29 subterráneas y aéreas que comprenden cloacas de propiedad y operación municipal y alcantarillado de
30 tormentas, desagües autorizados por el NJPDES, y la infraestructura asociada con el Grupo Empresarial de
31 Servicios Públicos, United Water, Autoridad de Servicios Públicos del Condado de Bergen, Verizon y
32 Cablevision. A medida que avanza la ingeniería del Proyecto Propuestos, se incorporará información
33 adicional a la evaluación de la infraestructura. Esta información se complementará con verificaciones en
34 campo. Se identificarán y discutirán los posibles impactos a la infraestructura como resultado de la
35 construcción y operación de cada una de las tres Alternativas de Construcción, así como también la
36 Alternativa de No Acción, incluyendo interrupción, desplazamiento y reubicación del servicio. La discusión
37 también incluirá cualquier mejora o expansión planificada de los servicios de infraestructura, así como
38 también la adecuación y la capacidad de la infraestructura de apoyar cualquier impacto secundario y
39 acumulativo como resultado del Proyecto Propuesto. Se identificarán y discutirán medidas de mitigación
40 razonables y practicables para reducir o eliminar los impactos importantes inducidos por el proyecto a la
41 infraestructura.

42 **7.3.13 Servicios Públicos**

43 Se identificarán y describirán las instalaciones comunitarias y los servicios públicos en el Área del Proyecto.
44 Se realizarán encuestas y entrevistas de reconocimiento de campo para complementar o corroborar los
45 hallazgos de los documentos públicos y de los mapas. Las instalaciones comunitarias incluyen escuelas,

1 iglesias, bibliotecas, residencias institucionales, hospitales, edificios municipales, centros de
2 ancianos/cívicos, y centros de atención de la salud, así como también servicios públicos tales como
3 estaciones de policía, ambulancias y bomberos.

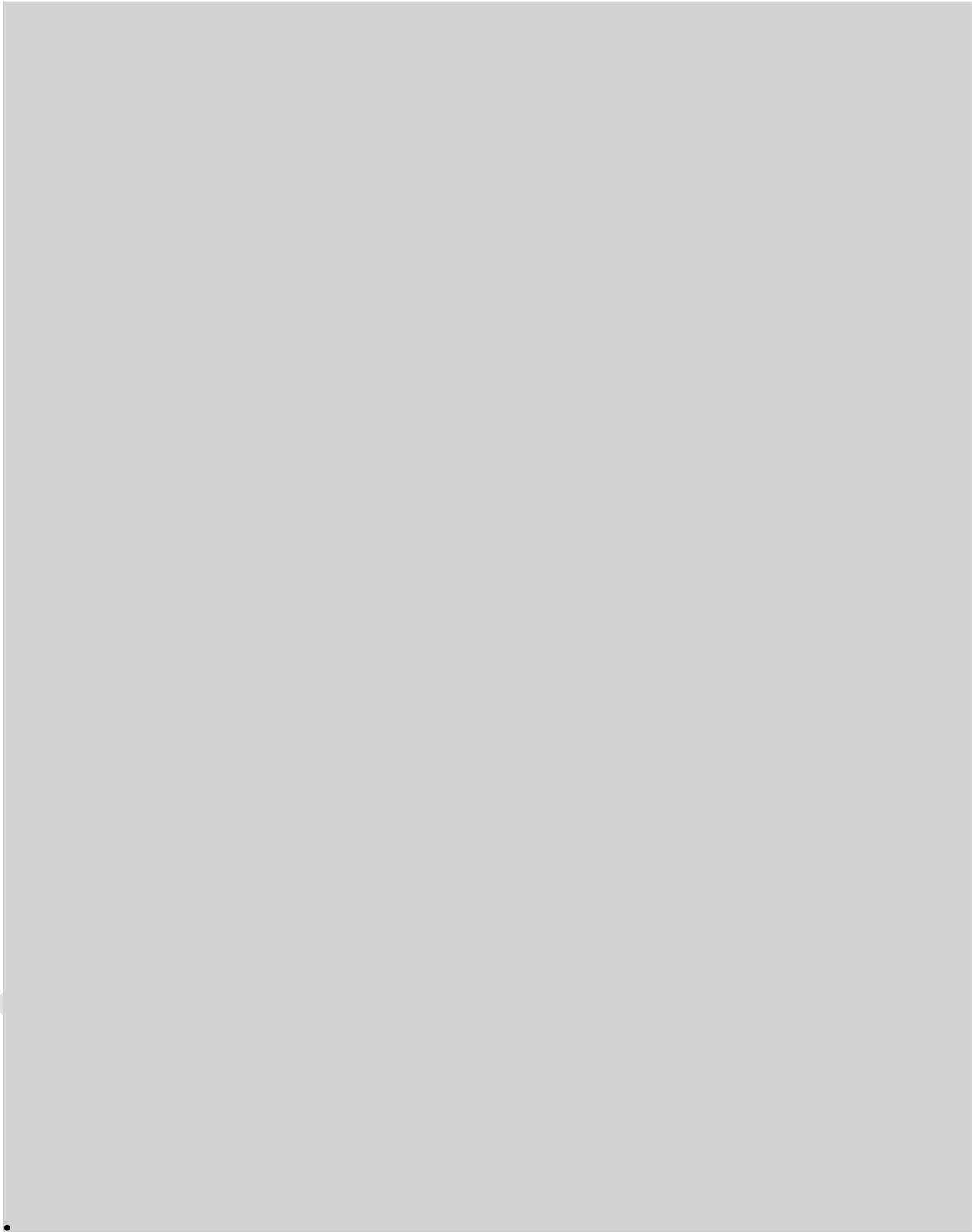
4 También se identificará cualquier instalación comunitaria futura o planificada para evaluar sus posibles
5 interacciones con las tres Alternativas de Construcción. Se identificará y analizará el impacto posible sobre
6 las instalaciones comunitarias y los servicios públicos en el Área del Proyecto, como resultado de las
7 Alternativas de Construcción. También se considerarán los efectos de la Alternativa de No Acción. Se
8 identificarán y discutirán medidas de mitigación razonables y practicables para reducir o eliminar los
9 impactos importantes inducidos por el proyecto relacionados con las instalaciones comunitarias y los
10 servicios públicos.

11 **7.3.14 Recursos Biológicos**

12 Meadowlands es el estuario de agua salobre más grande en el Estuario del Puerto de Nueva York/Nueva
13 Jersey. Ubicado a siete millas de Manhattan y bordeado completamente por la extensión urbana de la
14 metrópolis de la Ciudad de Nueva York, Meadowlands es un recurso importante para las especies de flora
15 y fauna. Meadowlands alberga a aproximadamente 50 especies de peces y moluscos, 25 especies de reptiles
16 y anfibios, 24 especies de mamíferos, y más de 330 especies de aves. Asimismo, se han documentado
17 recientemente o históricamente cerca de 1000 especies de plantas en Meadowlands. Meadowlands es un
18 hábitat clave dentro de las rutas migratorias del Atlántico Norte, que significa la ruta migratoria aviar más
19 importante a lo largo de la costa este. Existen 80 especies de flora y fauna T&E dentro de Meadowlands.

20 Como se ilustra en la **Figura 5**, el Área del Proyecto bordea una sección del Río Hackensack y otras masas
21 de agua, tales como el Arroyo de Berry y arroyos más pequeños. Grandes humedales emergentes inundados
22 por mareas se conectan hidrológicamente a estas masas de agua. Además, dentro y vecino a los pantanos,
23 se combinan tierras altas con vegetación dominadas con campos antiguos y bosques de sucesión temprana
24 para formar un hábitat complejo adecuado para soportar a numerosas especies. No obstante, como estuario
25 urbano, Meadowlands recibe la influencia del desarrollo y de las descargas de agua de tormentas y cloacas
26 combinadas en el agua del estuario, degradando la calidad del agua y del hábitat. Por lo tanto, los posibles
27 cambios al régimen hidrológico de Meadowlands tienen la posibilidad de producir un mayor impacto
28 negativo en los hábitats acuáticos y humedales y en su flora y fauna.

29



1
2
3

Fuente: http://www.fws.gov/northeast/njfieldoffice/PCP_2007/Chapter_01_I.pdf

Figura 5. El Ecosistema del Hackensack de Meadowlands

1 Se identificarán los recursos ecológicos en el Área del Proyecto a través de una revisión de los datos
2 existentes y de los informes, las solicitudes formales por escrito a las agencias regulatorias, y los estudios
3 de campo. Se evaluarán los impactos de la construcción a corto plazo y los impactos operativos a largo
4 plazo. El Equipo del Proyecto identificará la propagación de ruidos y otros posibles impactos durante la
5 construcción, la pérdida de acres de los hábitats, la posible interrupción de la migración, los cambios
6 posibles en la calidad del agua, la reducción de las funciones ecológicas y los valores de los hábitats vecinos
7 o regionales, y otros factores de estrés. El Equipo del Proyecto también usará modelos adecuados para
8 identificar y justificar las medidas de mitigación propuestas. Se documentará el ambiente afectado a través
9 de las siguientes acciones:

10 ***Estudios de Escritorio:***

- 11 • Se usará la Información del Sistema de Planificación y Conservación del USFWS para identificar
12 las especies T&E registradas a nivel Federal, las aves migratorias, y sus hábitats críticos en el Área
13 del Proyecto. Asimismo, se comunicará con el NMFS para obtener información sobre especies
14 T&E, recursos de pesca, y el EFH en el Área del Proyecto.
- 15 • Se enviará una solicitud al Programa de Patrimonio Natural del NJDEP para una búsqueda en la
16 base de datos y una revisión de los registros de especies registradas como raras en el Estado y de
17 preocupación especial por T&E, las Especies de Mayor Necesidad de Conservación (SGCN), y sus
18 hábitats en el Área del Proyecto. Además, se revisará el Herptile Atlas y el Breeding Bird Atlas de
19 Nueva Jersey.
- 20 • Otras fuentes de datos que se revisarán para identificar los recursos biológicos del Área del
21 Proyecto incluyen los datos del sistema de información geográfica (GIS), la literatura publicada, y
22 los recursos de la web. Estos incluyen, pero sin limitación, los siguientes:
 - 23 ○ Herptile Atlas y Breeding Bird Atlas de Nueva Jersey;
 - 24 ○ Registros de Aves de Nueva Jersey (New Jersey Audubon);
 - 25 ○ Abundancia y Distribución aviar en el Distrito de Meadowlands de Nueva Jersey: La
26 Importancia del Hábitat, Paisajes y Perturbaciones, 2007 (preparado por la NJSEA).
 - 27 ○ Control de la Diversidad Biológica en el Hackensack de Meadowlands (Kiviat 2007).

28 ***Estudios de Campo***

- 29 • La huella de perturbación propuesta (tanto permanente como temporaria) para cada una de las tres
30 Alternativas de Construcción se mapeará a través del ejercicio de escritorio del GIS y se
31 complementará/confirmará con visitas al campo. Los hábitats dentro cada huella propuesta se
32 clasificarán por tipo de cubierta (por ejemplo: bosques sucesionales de hojas caducas, pantanos
33 altos emergentes, llanuras de mareas, etc.) y las especies dominantes en cada hábitat identificado.
34 Asimismo, se identificarán y evaluarán las áreas de tierra y/o inmediatamente adyacentes a las
35 huellas de perturbación propuestas que se conozcan y/o sean capaces de dar soporte a las especies
36 T&E.
- 37 • Los hábitats que tengan áreas terrestres se identificarán a través de los mapas disponibles,
38 fotografías aéreas, etc. Se observarán las aguas abiertas en las condiciones de marea alta o baja. Se
39 evaluarán visualmente los hábitats bentónicos, al punto posible, y se complementarán con
40 extracciones de sedimentos. Se identificarán los atrayentes de peces (por ejemplo, lechos de ostras,
41 etc.). Para los humedales que podrían verse afectados por el Proyecto Propuesto, el Equipo del
42 Proyecto recopilará datos adecuados para la Evaluación de los Humedales Planificados (EPW) o la
43 Técnica de Evaluación de Humedales (WET), sujeto a la aprobación de las agencias regulatorias
44 pertinentes. Tanto EPW como WET son técnicas de evaluación rápida de humedales que se usan a

1 menudo como herramienta en los procesos analíticos y de mitigación de los impactos en los
2 humedales.

- 3 • Dentro de los hábitats mapeados seleccionados que se pueden ver afectados por las Alternativas de
4 Construcción, se realizarán estudios biológicos de campo en 2016 y a inicios de 2017 para
5 documentar el uso faunal de avifauna, invertebrados bentónicos, herptofauna, mamíferos y especies
6 en T&E. Los estudios incluirán observaciones diurnas y nocturnas, usando una variedad de técnicas
7 de censo. Durante los estudios, se documentará y recopilarán condiciones de datos ambientales
8 adecuadas (por ejemplo: temperatura, precipitación, claridad del agua, pH, etc.) según corresponda;
9 para condiciones regionales a largo plazo, la calidad del agua se basará en datos disponibles a largo
10 plazo. Debido al tamaño del Área del Proyecto (es decir, aproximadamente 5500 acres, se
11 producirán estudios biológicos (por ejemplo: avifauna, peces, etc.) dentro de las huellas de
12 perturbación propuestas. Se censarán hasta 7 lugares representativos estacionalmente, con estudios
13 objetivo que ocurran en las huellas de perturbación propuestas.
- 14 • No resulta factible ni necesario censar cada polígono del hábitat dentro de la huella de perturbación
15 propuesta de cada Alternativa de Construcción Propuesta. No obstante, el análisis empleará una
16 técnica similar, científicamente precisa y suficiente usada en otros análisis de la NEPA, por la cual
17 se elegirá una ubicación representativa de manera que el censo represente otros hábitats similares.
18 Se elegirán las áreas de censo de manera que la mayor cantidad de huellas de perturbación
19 propuestas se pueda evaluar adecuadamente; se mapearán todos los hábitats con huellas de
20 perturbación propuestas y se identificará la vegetación dominante. Por lo tanto, si existe un hábitat
21 pequeño o exclusivo dentro de la huella de perturbación propuesta, se lo anotará y se realizarán los
22 estudios que sean necesarios y adecuados.

23 Para calcular la posible pérdida directa de hábitats temporarios y permanentes de cada Alternativa de
24 Construcción, la huella de perturbación se marcará en los hábitats mapeados del GIS. Los ecologistas
25 calcularán la superficie posible de pérdida de hábitats por tipo; observarán las perturbaciones posibles en
26 un contexto regional para identificar los impactos resultantes de la fragmentación del hábitat, las
27 interrupciones de la migración, y la pérdida de funciones y valores ecológicos; e identificarán áreas que
28 pueden tener limitaciones estacionales de construcción debido a la presencia de especies (por ejemplo:
29 especies T&E de temporada de invierno, etc.).

30 La evaluación de la ecología acuática incluirá una caracterización de las condiciones de calidad del agua
31 en el Área del Proyecto usando información disponible existente sobre calidad del agua de la región y
32 específica del lugar de NJDEP, USACE, EPA, NOAA, Instituto de Investigación Ambiental de
33 Meadowlands (MERI), y el Programa del Estuario del Puerto. Las características generales de esta porción
34 del Río Hackensack Inferior se describirán en términos de corrientes, variación de mareas, clasificación de
35 calidad del agua, sedimentos, contaminantes y condiciones biológicas. Los efectos posibles de la ecología
36 acuática a partir de la implementación de las tres Alternativas de Construcción y de la Alternativa de No
37 Acción se considerarán y tratarán en la EIS. Remítase a la **Sección 7.3.17** para obtener más información
38 relacionada con *Recursos de Agua*.

39 El Equipo del Proyecto preparará un modelo de "escritorio" de las condiciones del Área del Proyecto usando
40 la información disponible, incluyendo geología, batimetría, latitud y hábitat biogénico. El modelo predecirá
41 la adecuación de un área para un posible EFH sobre la base de las condiciones ambientales existentes y de
42 los datos sobre distribución de peces y uso del hábitat. La revisión del EFH se realizará en coordinación
43 con NMFS para discutir los protocolos de revisión y preparar el modelo de "escritorio" y la Planilla NMFS
44 EFH.

45 El Proyecto Propuesto, incluyendo cada una de las tres Alternativas de Construcción, se revisará en cuanto
46 al cumplimiento de la ESA. Las tareas asociadas incluirán la consulta y coordinación con USACE, USFWS,
47 y NMFS, según se requiera; el análisis de la EIS tratará la Ley de Coordinación de Pesca y Vida Silvestre

1 (16 USC §§ 661 y *subsiguientes*) y la Ley de Conservación y Gestión de Pesca Magnuson-Stevens (Ley
2 Pública 94-265, y sus enmiendas).

3 Se ha desarrollado un Plan de Restauración Total (CRP) a través de los esfuerzos combinados de muchas
4 agencias y organizaciones, incluyendo Harbor Estuary Program, USACE, EPA, USFWS, NOAA, la
5 Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey, NY/NJ Baykeeper, Departamento de Conservación
6 Ambiental del Estado de Nueva York, NJDEP, otras agencias estatales y de la ciudad, y organizaciones no
7 gubernamentales, para restaurar y proteger el hábitat en el Río Hackensack Inferior. Las medidas de
8 mitigación que se proponen en la EIS se complementarán con los objetivos del CRP hasta el punto mayor
9 practicable.

10 Las medidas de mitigación se diseñarán para que actúen junto con el CRP y se evaluarán para reducir al
11 mínimo los impactos adversos posibles a los recursos acuáticos, incluyendo la reubicación de características
12 de aguas internas para evitar áreas de desove, designación de características de aguas internas para reducir
13 al mínimo las modificaciones del hábitat, permitiendo el flujo adecuado de las mareas y el movimiento de
14 los peces, y la posible realización de monitoreos pre y post-construcción para garantizar que las estructuras
15 funcionen según lo esperado. Se considerarán medidas de gestión adaptativas si las estructuras no funcionan
16 según lo anticipado. También se considerarán las especies invasivas y otras plagas (es decir, mosquitos), y
17 se recomendarán las mejores prácticas de gestión y/o medidas de mitigación adecuadas para reducir al
18 mínimo el posible impacto durante la construcción y operación del Proyecto Propuesto.

19 Se describirán los posibles impactos acuáticos y terrestres asociados con las tres Alternativas de
20 Construcción y con la Alternativa de No Acción, y se identificarán los requisitos de permisos ambientales
21 Federales, Estatales y de las agencias locales requeridos. Se buscarán soluciones que resulten en un diseño
22 rentable y construible que reduzca al mínimo el impacto a los recursos naturales hasta el punto que resulte
23 practicable.

24 Si una Alternativa de Construcción produjera la excavación o el relleno dentro de aguas de mareas del Río
25 Hackensack Inferior, el Equipo del Proyecto intentará reducir al mínimo cualquier impacto inevitable
26 generalmente mitigado a un índice 1:1 bajo la reglamentación del NJDEP. NJDEP también regula los
27 impactos en la vegetación a lo largo de las zonas ribereñas y humedales, que generalmente requieren
28 mitigación a un índice de, o mayor que 1 (por ejemplo: 2:1). El impacto sobre las zonas costeras de
29 propiedad del Estado requerirá la autorización a través de una renta o adjudicación de la zona costera. Se
30 evaluarán las soluciones para determinar el tipo de mitigación más eficiente y efectiva dadas las condiciones
31 y limitaciones existentes del sitio. La mitigación propuesta se calificará a través del proceso EPW o del
32 modelo WET.

33 **7.3.15 Geología y Suelos**

34 La topografía, geología y los suelos del Área del Proyecto se describirán a partir de los datos existentes. El
35 impacto de la calidad de los sedimentos y del transporte a partir de las estructuras de mitigación de
36 inundaciones propuesta sobre el Río Hackensack y otras masas de agua se caracterizará y evaluará dentro
37 de análisis de *Recursos de Agua* (ver las **Secciones 7.3.16 y 7.3.17**).

38 Se discutirá el posible impacto de las actividades de construcción. El uso de dispositivos de contención,
39 tales como cortinas de cieno y tablestacas, se discutirá junto con la discusión de los posibles impactos en la
40 calidad del agua (remítase a la **Sección 7.3.17**). Se evaluarán los posibles métodos de mitigación de la
41 construcción y se especificarán en la EIS.

42 Se requerirá y obtendrá información geotécnica específica del lugar para las áreas que se encuentran a lo
43 largo de la alineación de la Alternativa de Construcción para fines de diseño y construcción; estos datos se
44 usarán como soporte de este análisis dentro de la EIS. Las áreas que requieran información adicional
45 incluyen lugares para cualquier dique, terraplén, compuertas para inundaciones, estaciones de bombeo, y
46 otra infraestructura rígida y flexible propuestos.

1 **7.3.16 Hidrología e Inundación**

2 Se revisarán las condiciones hidrológicas e hidráulicas del Río Hackensack, sus tributarios y otras masas
3 de agua que drenen dentro o a lo largo del Área del Proyecto, así como también los sistemas de aguas de
4 tormentas existentes. La información de las actividades de modelaje hidrológico e hidráulico anteriores,
5 análisis, estudios de campo realizados en vías navegables, y la información proveniente de informes
6 previos, incluyendo los Estudios de Seguros contra Inundaciones de la FEMA y las encuestas de
7 inundaciones Estatales/locales, se usarán para documentar las condiciones existentes.

8 Se usarán análisis de condiciones mejorados para determinar el posible impacto a los sistemas de drenaje
9 de aguas de tormentas como resultado de cambios en el río, cambio en el almacenamiento de inundaciones,
10 e inundaciones inducidas de cada una de las tres Alternativas de Construcción. Se evaluarán y
11 documentarán los posibles impactos a la gestión de agua de tormentas y a las inundaciones inducidas debido
12 a la pérdida de almacenamiento y a cambios hidráulicos. En estos caso, se identificarán medidas de
13 mitigación para eliminar o limitar las inundaciones inducidas. Este esfuerzo estará coordinado con el
14 programa de mitigación de humedales para incorporar capacidad de almacenamiento de inundaciones y
15 reemplazo de rellenos como parte del diseño de creación/mejora.

16 Se evaluarán y documentarán los posibles impactos de las inundaciones costeras como resultado de los
17 cambios hidrodinámicos en la propagación del aumento excesivo del nivel del agua por tormentas. Los
18 impactos posibles incluirán el redireccionamiento del aumento excesivo del agua por tormentas a otras
19 áreas costeras y el incremento de las elevaciones para dicho aumento excesivo de agua.

20 Se evaluarán y documentarán los impactos posibles a la hidrología de los humedales existentes debido a la
21 bifurcación por las Alternativas de Construcción. Los impactos se evaluarán usando los modelos
22 hidrológicos e hidráulicos descritos arriba o a través del análisis de los presupuestos³ hidrológicos existentes
23 y propuestos para los humedales con posibilidad de impacto.

24 **7.3.17 Recursos de Agua, Calidad del Agua y Aguas de los Estados Unidos**

25 Las condiciones existentes en el Río Hackensack, los arroyos y otras masas de agua en el Área del Proyecto
26 se revisarán incluyendo datos existentes sobre calidad del agua y sedimentos, así como también datos de
27 transporte de sedimentos. La información del modelo matemático y de los estudios de campo realizados en
28 las vías fluviales, y la información proveniente de informes previos, se usará para documentar las
29 condiciones existentes.

30 Las fuentes de los datos a los que se hará referencia incluyen, pero sin limitación, las siguientes:

- 31 • Estándares de Calidad de Agua de Superficie de Nueva Jersey, NJAC 7:9b, que establece los usos
32 designados y las categorías antidegradación de las aguas de superficie del Estado, clasifica las aguas
33 de superficie sobre la base de dichos usos (es decir, clasificación de flujos), y especifica el criterio
34 de calidad del agua y otras políticas y cláusulas necesarias para lograr dichos usos designados.
- 35 • Informe de Monitoreo y Evaluación Integrado de la Calidad del Agua de Nueva Jersey (incluye
36 Informe 305(b) y Lista 303(d)); este informe bienal describe el estado de las aguas principales en
37 términos de calidad total del agua y soporte de usos designados, así como también estrategias para
38 mantener y mejorar la calidad del agua.
- 39 • Los datos de la encuesta batimétrica disponible almacenados por NOAA y USACE se obtendrán
40 para describir las condiciones existentes dentro de las masas de aguas en el Área del Proyecto en
41 relación don la profundidad del agua y el ancho del canal.

³ Un **presupuesto hidrológico** es una contabilidad del flujo de ingreso y egreso y almacenamiento en una unidad hidrológica especificada, tal como una cuenca de drenaje, acuífero, zona de suelos, lago, reservorio o humedal.

- Datos de monitoreo de calidad del agua y de sedimentos mantenidos por MERI (<http://meri.njmeadowlands.gov/projects/continuous-water-monitoring-stations/>), y, según su disponibilidad, de otras agencias locales, regionales, Estatales y/o Federales.

Los estándares y criterios de calidad del agua aplicables al Área del Proyecto serán identificados, incluyendo los relacionados con la calidad del agua de tormentas durante la fase de construcción, así como también la fase de operación y mantenimiento, del Proyecto Propuesto.

Se analizarán los impactos de construcción de cada una de las tres Alternativas de Construcción, incluyendo aquellas como resultado de la erosión y filtración y aquellos resultantes de la resuspensión de los sedimentos y los cambios en la calidad y transporte de los sedimentos. Se considerarán los impactos de los aumentos temporarios y localizados en la turbidez y en las concentraciones de sedimentos suspendidos provocados por las actividades de construcción en aguas internas (por ejemplo, clavar pilotes), así como también el lugar de construcción en tierra y las perturbaciones del área por etapas. Esto incluirá la aplicación del criterio establecido en los *Estándares para la Erosión de Suelos y el Control de Sedimentos en Nueva Jersey* (Departamento de Agricultura de Nueva Jersey [NJDA] y Distritos de Conservación de Suelos de Nueva Jersey, 7ma Edición, enero de 2014), *Manual de Prácticas de Mejor Gestión del Agua de Tormentas de Nueva Jersey* (NJDEP 2004, última revisión 2016), Sección 404(b)(1) de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua (33 USC 1251 I), estándares de calidad de agua aplicables, y permisos de descarga de aguas de tormentas.

Se analizarán los posibles impactos en la calidad del agua durante la construcción usando métodos tales como Ecuación de Pérdida de Suelos Universal Revisada, requisitos de permisos del Distrito para Conservación de Suelos, y el modelo de calidad del agua variable en el tiempo (MIKE3).

Se analizará la calidad del agua de filtración de tormentas, post-construcción, bajo las condiciones existentes y futuras junto con los datos sobre calidad del agua (sólidos suspendidos totales, nutrientes, suelo y grasas, metales, total de carbón orgánico, e hidrocarburos aromáticos policíclicos [PAHs], y datos del modelo MIKE3). El impacto de la construcción se mitigará de acuerdo con un plan de gestión de aguas de tormentas, que incluye un Plan de Control de Erosión y Sedimentos, desarrollado en cumplimiento de los requisitos de permisos de descarga de aguas de tormentas y en las Reglas de Gestión de Aguas de Tormentas de NJ (NJAC 7:8). Los componentes principales de este plan se resumirán en la EIS.

La posibilidad de las alternativas de modificar la hidráulica en las masas de agua será evaluada comparando el tamaño de la estructura dentro del agua de cada una de las tres Alternativas de Construcción, y la posibilidad de cada alternativa de modificar la erosión y deposición en las masas de agua.

Se estimarán los efectos posibles en la calidad del agua, y se considerarán en el contexto del cumplimiento requerido con las Reglas de Gestión de Aguas de Tormentas y la adhesión asociada con los requisitos de calidad de filtración, Erosión del Suelo y Estándares de Control de Sedimentos, y permisos de aguas de tormentas. Si se requiere la mitigación, se recomendarán los tipos de sistemas para la recolección de aguas de tormentas y remover los sedimentos suspendidos y los contaminantes, tales como aceite y grasa, previo a la descarga. La mitigación definida en las secciones de *Hidráulica e Inundaciones* también se considerará para hidráulica y batimetría.

Para identificar y evaluar los posibles impactos a las "aguas jurisdiccionales de los EE.UU.," incluyendo humedales, se realizará una delineación formal de las características del agua de superficie a través de un especialista calificado en humedales dentro y junto al área de perturbación propuesta de cada Alternativa de Construcción. El delineamiento de los humedales identificará los humedales de mareas y/o agua potable según las reglamentaciones de USACE y NJDEP. Los humedales por mareas se identificarán por elevación. Los humedales de agua potable serán aquellos ubicados por encima de la línea de la marea alta. El límite superior del humedal de agua potable se delineará usando el Manual Federal de 1989. La línea delineada de los humedales, los marcadores del humedal y los puntos de observación serán encuestados por un encuestador matriculado.

7.3.18 *Gestión de la Zona Costera*

Esta sección de la EIS incluirá una evaluación de las zonas costeras en el Área del Proyecto e identificará los recursos importantes. Los Estados con programas costeros aprobados a nivel Federal delinean una zona costera coherente con estándares comunes determinados por la Ley de Gestión de Zonas Costeras de 1972. Esta ley es administrada por NOAA para promover la gestión de los recursos costeros de la nación. Fomenta la gestión de las áreas de zonas costeras y otorga fondos para el mantenimiento de dichas áreas de las zonas costeras. Se evaluarán y documentarán los posibles impactos en las zonas costeras resultantes de las tres Alternativas de Construcción, y se identificarán las medidas de mitigación adecuadas.

Se evaluará cada una de las tres Alternativas de Construcción con respecto al cumplimiento de las políticas aplicables detalladas en las Reglas de Gestión de la Zona Costera de Nueva Jersey (NJAC 7:7), que constituyen las políticas aplicables del Programa de Gestión Costera de Nueva Jersey según lo aprobado por la Ley Federal de Gestión de Zonas Costeras (16 USC §§ 1451 y *subsiguientes*).

El Proyecto Propuesto está ubicado dentro del HMD; en este área, las vías fluviales de mareas y las tierras inferiores, hasta e incluyendo la línea media de aguas altas, se encuentran dentro de la Zona Costera y están sometidas a las políticas costeras del Estado. Las Políticas Costeras Importantes relacionadas con Áreas Especiales, Áreas de Aguas Generales, Reglas de Ubicación, y Reglas de Recursos se considerarán en el análisis de la EIS. Los requisitos de mitigación para impactos inevitables a humedales por mareas y superficies inter y sub mareas también se considerarán como parte del cumplimiento de la Gestión de las Zonas Costeras.

El HMD ha sido identificado por el Programa de Gestión Costera de Nueva Jersey como un Área Geográfica de Preocupación Particular conforme a 16 USC 1455. De la misma manera, el Plan Maestro de la Comisión de Meadowlands de Nueva Jersey ha sido adoptado como parte del Programa de Gestión Costera de Nueva Jersey. Por lo tanto, además del cumplimiento de las políticas costeras del Estado, cada una de las tres Alternativas de Construcción, así como también la Alternativa de No Acción, serán revisadas en cuanto a su consistencia con el Plan Maestro de la Comisión de Meadowlands de NJ como parte del proceso de Determinación de Consistencia Costera.

7.3.19 *Peligros y Materiales Peligrosos*

El Área del Proyecto se encuentra en un área urbana densamente desarrollada con usos de tierras que varían entre residencial, industrial pesado hasta terrenos abiertos, humedales y grandes áreas recreativas. Sobre la base de una revisión de los niveles de datos de GIS del NJDEP y los planes de uso de tierra locales, existen múltiples Sitios Contaminados Conocidos en el Área del Proyecto, incluyendo parcelas con contaminación de suelos y aguas subterráneas. A lo largo de la ribera del Río Hackensack dentro del Área del Proyecto, existen cerca de 20 sitios con contaminación confirmada y ocho sitios con confirmación pendiente. De acuerdo con la EPA, el Condado de Bergen tiene siete sitios de Superfondos en la Lista de Prioridades Nacionales. Dos sitios con los más altos niveles de contaminación en el área incluyen: (1) el ex Sitio de Procesamiento de Químicos Científicos en Carlstadt; y (2) el pantano de Berry's Creek ubicado en Rutherford, al sur del Área del Proyecto. El Vertedor Keegan, de 110 acres, ubicado al oeste de la salida 15W en la Autopista de Peaje de Nueva Jersey, es uno de los sitios activos en el área. Además, la mayoría del Área del Proyecto tiene subcapas de material de relleno histórico, y se puede asumir que este material contiene contaminantes típicos de relleno histórico, tales como elevadas concentraciones de PAHs y metales. Se anticipa que el suelo contaminado será de preocupación durante la construcción.

Esta sección de la EIS documentará los resultados de una búsqueda de la base de datos de Recursos de Datos Ambientales (EDR) para toda el Área del Proyecto, aproximadamente 5500 acres. En forma concurrente con la revisión de los datos de EDR, se evaluarán los estratos del Programa de Remediación del Sitio a partir de NJ-GeoWeb, Áreas de Excepción de Clasificación, y Notificaciones de Escrituras para el Área del Proyecto. Se realizará un reconocimiento de las porciones importantes del Área del Proyecto y

1 de las vecindades para obtener una mejor comprensión de las cuestiones de contaminación posible del suelo
2 y de las aguas subterráneas. Además, las fotografías aéreas históricas del Área del Proyecto y los mapas de
3 la Encuesta Geológica de los EE.UU. (USGS), así como también los mapas de seguros de incendios de
4 Sanborn para las ubicaciones de las tres Alternativas de Construcción, será revisados para comprender los
5 antecedentes de posible contaminación en el Área del Proyecto. Los inmuebles identificados como que
6 representan una preocupación ambiental durante el proceso de revisión se clasificarán de acuerdo con el
7 ASTM Internacional *Práctica Estándar para Evaluaciones Ambientales del Sitio: Proceso de Evaluación*
8 *Ambiental del Sitio Fase I* Designación E 1527-13. La terminología es la siguiente:

- 9 • Condición ambiental reconocida (REC): "La presencia o posibilidad de presencia de cualquier
10 sustancia peligrosa o producto de petróleo dentro, encima o en un inmueble: (1) debido a un
11 derrame al medio ambiente; (2) bajo condiciones indicativas de un derrame al medio ambiente; o
12 (3) bajo condiciones que imponen una amenaza material de un derrame futuro al medio ambiente".
- 13 • Condición ambiental histórica reconocida (HREC): "Un derrame de alguna sustancia peligrosa o
14 producto de petróleo que se ha producido en relación con el inmueble y ha sido tratado a
15 satisfacción de la autoridad regulatoria de aplicación o cumple el criterio de uso residencial
16 irrestricto establecido por una autoridad regulatoria, sin someter el inmueble a ningún control
17 requerido (por ejemplo: restricciones de uso del inmueble, Limitaciones de Actividad y Uso
18 (AULs), controles institucionales, o controles técnicos)."
- 19 • Condición ambiental controlada reconocida (CREC): "Una REC resultante de un derrame de
20 sustancias peligrosas o productos de petróleo que ha sido tratada a satisfacción de la autoridad
21 regulatoria de aplicación (por ejemplo, según lo prueba la emisión de una carta de No Más Acciones
22 o equivalente, o cumplir los criterios basados en riesgos establecidos por la autoridad regulatoria),
23 con la autorización de permanencia de sustancias peligrosas o productos de petróleo en el lugar
24 sujeto a la implementación de los controles requeridos (por ejemplo: restricciones de uso de la
25 propiedad, AULs, controles institucionales, o controles técnicos)."

26 En los casos en los que la información analizada indica que los sitios contaminados pueden afectar el
27 Proyecto Propuesto a través de la migración de aguas subterráneas contaminadas, se revisará la información
28 adicional y/o los archivos del NJDEP y municipales de los sitios contaminados para identificar los impactos
29 específicos asociados con cada Alternativa de Construcción.

30 En 2009, La Ley de Reforma de Remediación del Sitio (NJSA 58:10C-1 y *subsiguientes*) estableció que los
31 Profesionales Matriculados de Remediación de Sitios (LSRPs) pueden actuar en nombre del NJDEP para
32 supervisar la remediación de los sitios contaminados. En los casos en los que la remediación de un sitio sea
33 supervisada por un LSRP, se comunicará con el LSRP del Registro para obtener información específica del
34 sitio, si está garantizado. Si un sitio es supervisado por el NJDEP, se comunicará con un gerente de casos
35 internos. Sobre la base de este proceso de recopilación de datos, se compilará un resumen de RECs, HRECs,
36 y CRECs, que podrían imponer limitaciones a cada una de las tres Alternativas de Construcción. La
37 necesidad de evaluación, investigación y análisis adicional de los materiales peligrosos específicos del sitio
38 será determinada y especificada por la EIS. Cada Alternativa de Construcción será evaluada en cuanto a los
39 RECs, HRECs, y CRECs identificados. Los sitios de las Alternativas de Construcción se mapearán junto
40 con las áreas de contaminación del suelo y aguas subterráneas.

41 Sobre la base de la evaluación de las Alternativas de Construcción, así como también la Alternativa de No
42 Acción, se presentarán recomendaciones, que probablemente incluyan investigación de sitios adicionales,
43 remediación/mitigación, ubicaciones alternativas para las Alternativas de Construcción, y el motivo de las
44 recomendaciones.

1 **7.3.20 Recursos Minerales y Energéticos**

2 Esta sección de la EIS incluirá una discusión cualitativa de las demandas energéticas y uso durante la
3 construcción planificada de cada una de las tres Alternativas de Construcción. El análisis identificará los
4 impactos posibles, si los hubiera, sobre las fuentes y suministro de energía existentes debido a las
5 Alternativas de Construcción. El Condado de Bergen no está identificado con un área principal de
6 producción de minerales por la USGS; por lo tanto, los posibles impactos de las tres Alternativas de
7 Construcción sobre recursos minerales en el Área del Proyecto no se anticipa que presenten una
8 preocupación (USGS 2015). Sin embargo, la EIS incluirá una discusión cualitativa de los recursos
9 minerales, incluyendo piedra molida, suelos, arena, grava, acero y otros materiales minerales, pero serían
10 utilizados durante la construcción de cada una de las tres Alternativas de Construcción. Se identificarán
11 proveedores regionales de piedras, arena y grava y se considerarán cualitativamente los impactos
12 secundarios a los lugares originantes de estos materiales minerales, hasta el punto que se puedan determinar
13 las ubicaciones. La EIS incluirá una discusión sobre las diferencias en los compromisos de recursos
14 minerales entre las tres Alternativas de Construcción y la Alternativa de No Acción.

15 **7.3.21 Recursos Agrícolas y Tierras de Cultivo Principales**

16 Esta sección de la EIS incluirá una evaluación de las tierras de cultivo en el Área del Proyecto e identificará
17 los recursos agrícolas importantes. Se usarán perfiles agrícolas estatales y del condado para expresar las
18 condiciones existentes. Debido al énfasis actual en las jardines comunitarios y urbanos en el Área del
19 Proyecto, se considerarán y discutirán jardines de vegetación residenciales en este análisis. Otras fuentes
20 de información importantes incluirán la información contenida en los documentos del departamento de
21 planificación del condado y municipales, bases de datos de parcelas, e inventarios obtenidos del Censo de
22 Agricultura de los EE.UU. (Departamento de Agricultura de los EE.UU., Servicio de Estadísticas Agrícolas
23 Nacionales) y de la NJDA. Cualquier impacto a las tierras de cultivo y a los recursos agrícolas a partir de
24 las tres Alternativas de Construcción y de la Alternativa de No Acción se describirá junto con las estrategias
25 de mitigación.

26 **7.4 Impactos Acumulativos**

27 Según lo requerido por las reglamentaciones de la NEPA y CEQ (40 CFR Parte 1508.7), el análisis de la
28 EIS incluirá un examen de los impactos acumulativos asociados con cada una de las tres Alternativas de
29 Construcción y la Alternativa de No Acción. Los impactos acumulativos son acciones incrementales que,
30 individualmente, no pueden representar un impacto ambiental significativo; sin embargo, cuando se
31 consideran otras acciones pasadas, actuales, propuestas y razonablemente esperadas con impactos similares
32 al mismo tiempo y en el mismo espacio, el resultado total puede ser significativo. A menudo, las acciones
33 individuales no dan como resultado impactos adversos; en vez, los impactos adversos surgen de los
34 impactos incrementales agregados de muchas acciones separadas sobre el transcurso del tiempo.

35 El análisis de los impactos acumulativos identificará otros proyectos independientes pasados, actuales,
36 propuestos y en desarrollo en las cercanías. Para determinar qué proyectos se incluirán en este análisis, se
37 cumplirán las pautas de la CEQ sobre impactos acumulativos, que identifican los pasos siguientes:

- 38 • *Paso 1: Determinar los impactos acumulativos importantes (directos e indirectos) del Proyecto*
39 *Propuesto.* Para cada disciplina del estudio, determinar qué recursos (naturales así como también
40 el ambiente de construcción) serán afectados.
- 41 • *Paso 2: Establecer el alcance geográfico.* Determinar el alcance espacial de los impactos
42 identificados en el Paso 1.
- 43 • *Paso 3: Establecer el plazo del análisis.* Determinar cuánto tiempo durarán los impactos
44 identificados en el Paso 1 (por ejemplo, impactos temporarios durante la construcción o
45 permanentes).

- 1 • *Paso 4: Identificar otras acciones que afectan los recursos, ecosistemas, y comunidades humanas*
2 *de preocupación.* Identificar otros proyectos dentro de la extensión geográfica identificada en el
3 Paso 2 que tengan impactos sobre los recursos identificados en el Paso 1, cuyos propios impactos
4 ocurrirán dentro del mismo plazo que aquellos recursos establecidos en el Paso 3.

5 Se realizará una identificación de los proyectos independientes pasados, actuales, propuestos y en
6 desarrollo, en las cercanías, sobre la base de una revisión de escritorio de la información de distintas fuentes
7 en línea tales como nuevos artículos, planes maestros locales, y documentos de planificación. Por ejemplo,
8 los impactos probables de la propuesta del concepto RBD regional original para el Área del Programa
9 Meadowlands en las Áreas Piloto de la Fase 2 y Fase 3 (remítase a la **Sección 3.2**) se considerarán en este
10 análisis, si es de esperar razonablemente el desarrollo futuro de estas propuestas. Asimismo, la Enmienda
11 12 del Plan de Acción de la NJDEP (publicada el 22 de abril de 2015) contiene un resumen de los proyectos
12 cuyos impactos separados, individuales, serán considerados en este análisis. En general, los proyectos y
13 actividades dentro de un área de estudio de 5 millas alrededor del Área del Proyecto se usarán para el
14 análisis de impactos acumulativos, ya que los proyecto pasados, presentes y razonablemente esperables en
15 el futuro dentro de este área tienen mayor posibilidad, junto con el Proyecto Propuesto, de contribuir a
16 efectos acumulativos. La lista de proyectos se monitoreará y actualizará durante todo el plazo de este
17 proceso de la NEPA para incluir proyectos importantes que puedan aportar efectos acumulativos.

18 El análisis de los efectos acumulativos considerará los impactos ambientales probables de otros proyectos
19 y los evaluará junto con los impactos directos e indirectos anticipados a partir de las Alternativas de
20 Construcción y la Alternativa de No Acción consideradas. El enfoque será sobre los posibles impactos a las
21 comunidades vulnerables, incluyendo las áreas de EJ y las ubicaciones que han recibido históricamente
22 cantidades importantes de inundaciones. Se examinarán los impactos del Proyecto Propuesto sobre las
23 inundaciones junto con otros impactos de proyectos independientes sobre patrones de inundación
24 (identificados en los pasos anteriores). Se prestará particular atención a si las áreas adyacentes no protegidas
25 por el Proyecto Propuesto recibirán un impacto adverso por el Proyecto Propuesto y otros proyectos
26 independientes. El análisis considerará otros proyectos independientes que ayuden a identificar y tratar los
27 posibles impactos.

28 Por último, el análisis comparará los efectos acumulativos posibles de cada Alternativa de Construcción y
29 de la Alternativa de No Acción en cada área de recursos técnicos, informando la identificación de una
30 Alternativa Preferida. Si se identifican impactos acumulativos adversos, este análisis identificará las
31 medidas de mitigación posibles que se pueden emplear o incorporar al diseño de la alternativa específica
32 para mitigar estos efectos.

8.0 REFERENCIAS REVISADAS

- Clark Caton Hintz, 2013. *Reexamination Report of the Master Plan, The Borough of Little Ferry*, octubre de 2013. Disponible en: http://www.littleferrynj.org/filestorage/159/195/Little_Ferry_DRAFT_Reexamination_Report.pdf. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Agencia Federal de Gestión de Emergencias, 2013. Hurricane Sandy Advisory Base Flood Elevations – New York and New Jersey, 7 de marzo de 2013. Disponible en: <https://www.fema.gov/disaster/4086/updates/hurricane-sandy-advisory-base-flood-elevations-abfes-new-jersey>. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Agencia Federal de Gestión de Emergencias, n.d. *National Flood Insurance Program BureauNet Homepage*. Disponible en: <http://bsa.nfipstat.fema.gov/>. Último acceso: 26 de agosto de 2015.
- Municipal Storm Water Management Plan Borough of Little Ferry Bergen County, New Jersey. 2005
- New Jersey Department of Environmental Protection (NJDEP) Geographic Information System geospatial data. Disponible en: <http://www.state.nj.us/dep/gis/>. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- New Jersey Sports and Exposition Authority (NJSEA). 2004. *Master Plan*. Disponible en línea en <http://www.njsea.com/njmc/land/master-plan.html>. Último acceso el 29 de abril de 2016.
- NJSEA. 2015. *Meadowlands Environmental Research Institute (NJSEA) Homepage*. Disponible en: <http://meri.njmeadowlands.gov/gis/downloads/>. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- NY·NJ·CT Regional Plan Association and Maser Consulting, 2011. *Vision Bergen: The Visioning Component of the Bergen County Master Plan*, May 2011. Disponible en: <http://togethernorthjersey.com/wp-content/uploads/2012/12/Bergen-County-Master-Plan-Visioning-Component.pdf>. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Oneill, James M., 2015. “Feds make it official: Hackensack River being considered for Superfund status,” *NorthJersey.com*, 11 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.northjersey.com/news/environment/feds-to-assess-river-pollution-1.1286365>. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Schwartz, Art, 2015. “EPA Takes First Steps Toward Hackensack River Cleanup,” *HudsonReporter.com*, December 6, 2015. Disponible en: <http://hudsonreporter.com/bookmark/26989047-EPA-takes-first-steps-toward-Hackensack-River-cleanup-br-font-size-2-i-Will-begin-testing-for-possible-superfund-status-font-i-br->. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU., 2004. *Meadowlands Environmental Site Investigation Compilation (MESIC), Hudson-Raritan Estuary, Hackensack Meadowlands*. Mayo de 2004. Disponible en: <http://meri.njmeadowlands.gov/mesic/sites/waterbodies-and-other-wetlands/hackensack-river-2/>. Último acceso el 18 de febrero de 2016.
- Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., 2015. *Lower Hackensack River Bergen and Hudson Counties, New Jersey Preliminary Assessment*, September 2015. Prepared by Ecology And Environment, Inc., Lancaster, New York. Disponible en: http://www.epa.gov/sites/production/files/2015-11/documents/r_hackensack_river_pa_09292015.pdf. Último acceso el 5 de mayo de 2016.
- Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS). 1997. *Significant Habitats and Habitat Complexes of the New York Bight Watershed: Hackensack Meadowlands, Complex #19*. Disponible en línea en http://nctc.fws.gov/resources/knowledge-resources/pubs5/web_link/text/hm_form.htm. Último acceso el 29 de abril de 2016.
- US Geological Survey, 2015. 2010-2011 Minerals Yearbook: New Jersey [Advance Release]. Octubre de

- 1 2015 Disponible en: http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/state/2010_11/myb2-2010_11-nj.pdf.
- 2 Último acceso el 26 de febrero de 2016.

BORRADOR al público

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Esta página se dejó en blanco en forma intencional.

BORRADOR al público